

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Corporación A.G.F., S. A. de C. V.:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias (la Sociedad Controladora), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Controladora de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4(d) a los estados financieros consolidados adjuntos, que describe que durante 2023, se efectuó la aplicación del registro contable especial autorizado por la Comisión, para llevar a cabo la reestructuración corporativa y saneamiento financiero de una subsidiaria de la Sociedad Controladora, lo cual se hizo en apego a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, mediante oficios 320-1/17096378/2023, VN-310-42228/2023 y VSGIF B 140-111-2023, con fecha de aprobación del 28 de septiembre de 2023. En dichos oficios se permitió a la subsidiaria y en consecuencia a la Sociedad Controladora reconocer en resultados acumulados en lugar de reconocer en el resultado del ejercicio 2023, los efectos derivados de la estimación de las cuentas por cobrar vencidas de uno de los principales clientes de la subsidiaria al 30 de junio de 2023, por un importe neto de impuesto a la utilidad diferido y participación de los trabajadores en las utilidades diferida de \$2,141. El efecto en las cifras contables de la Sociedad Controladora de no haberse autorizado por la Comisión el registro contable especial a la subsidiaria antes mencionado, representaría una pérdida neta y pérdida integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 por \$1,730 y \$1,747, respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad Controladora realizó durante 2023, una aportación para futuros aumentos de capital por \$1,600 con la finalidad de contribuir al saneamiento de la subsidiaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$3,254 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023.

Ver notas 3(n) y 10(m) a los estados financieros consolidados.

| La cuestión clave de auditoría | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría |
|--|---|
| <p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando diversos factores de riesgo financiero y cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial, como de cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.</p> |

(Continúa)

Reservas técnicas en el pasivo por \$9,200 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023.

Ver notas 3(cc) y 22 a los estados financieros consolidados.

| La cuestión clave de auditoría | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría |
|---|---|
| <p>La valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso, así como la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste requieren la aplicación de las metodologías aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación.</p> <p>Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluamos los supuestos actuariales, los porcentajes de siniestralidad, la frecuencia esperada y la severidad utilizados por la Administración en la construcción de las estimaciones. - Comparamos dichos supuestos con ciertas expectativas que se basan en la experiencia de la Sociedad Controladora, tendencias actuales y nuestro conocimiento de la industria. - Para ciertas clases de líneas de productos de seguros, también comparamos nuestras proyecciones con las estimaciones de la Administración, evaluando que en la construcción del estimado se hayan aplicado las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las reglas para su constitución establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas. - Obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por la Sociedad Controladora para la creación de reservas técnicas, dentro de los controles probados se incluyen los controles de conciliación de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados. - Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos. <p>Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.</p> |

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Sociedad Controladora por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 que deberá presentarse ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Controladora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Controladora.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Controladora deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 8 de abril de 2024.

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

| Activo | 2023 | 2022 | Pasivo y capital contable | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6) | \$ 9,635 | 7,743 | Captación (nota 20): | | |
| Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 9(d)) | 379 | 15 | Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 39,019 | 37,374 |
| Inversiones en instrumentos financieros (nota 7): | | | Depósitos a plazo: | | |
| Instrumentos financieros negociables | 223,128 | 203,944 | Del público en general | 42,302 | 34,306 |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) | 194 | 212 | Títulos de crédito emitidos | 8,007 | 7,653 |
| | 223,322 | 204,156 | Cuenta global de captación sin movimientos | 131 | 93 |
| Instrumentos financieros derivados (nota 9): | | | | 89,459 | 79,426 |
| Con fines de negociación | - | 109 | Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 21): | | |
| Con fines de cobertura | 62 | 188 | De corto plazo | 4,622 | 5,533 |
| | 62 | 297 | De largo plazo | 9,283 | 10,197 |
| Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | (26) | (190) | | 13,905 | 15,730 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10): | | | Reservas técnicas (nota 22) | 9,200 | 8,470 |
| Créditos comerciales | 39,925 | 39,274 | Acreeedores por reporto (nota 8) | 160,500 | 86,418 |
| Créditos de consumo | 11,000 | 9,317 | Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos) (nota 8) | 31,749 | 83,335 |
| Créditos a la vivienda | 11,861 | 10,398 | Instrumentos financieros derivados (nota 9): | | |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 | 62,786 | 58,989 | Con fines de negociación | 7 | 12 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10): | | | Con fines de cobertura | 59 | 6 |
| Créditos comerciales | 95 | 164 | | 66 | 18 |
| Créditos de consumo | 313 | 199 | Cuentas por pagar por reaseguro y reaflanzamiento, neto | 1,130 | 516 |
| Créditos a la vivienda | 367 | 370 | Pasivo por arrendamiento (nota 17) | 2,012 | 1,435 |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 | 775 | 733 | Otras cuentas por pagar: | | |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10): | | | Acreeedores por liquidación de operaciones (notas 6 y 7) | 20 | 1,646 |
| Créditos comerciales | 4,296 | 2,241 | Acreeedores por cuentas de margen (nota 9(d)) | - | 205 |
| Créditos de consumo | 388 | 248 | Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo | 2 | 1 |
| Créditos a la vivienda | 636 | 663 | Contribuciones por pagar | 542 | 984 |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | 5,320 | 3,152 | Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 24) | 3,300 | 3,284 |
| Cartera de crédito | 68,881 | 62,874 | | 3,864 | 6,120 |
| (+) Partidas diferidas | 32 | - | Instrumentos financieros que califican como pasivo: | | |
| (-) Menos: | | | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 25) | 4,076 | 4,072 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(m)) | 3,254 | 3,517 | Pasivo por beneficios a los empleados (nota 26) | 130 | 125 |
| Cartera de crédito, neto | 65,659 | 59,357 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 228 | 228 |
| Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto | 80 | 80 | Total pasivo | 316,319 | 285,893 |
| Derechos de cobro adquiridos, neto (nota 10(n)) | 261 | 97 | Capital contable (nota 27): | | |
| Total de cartera de crédito, neto | 66,000 | 59,534 | Participación controladora: | | |
| Deudores de aseguradoras y afianzadoras (nota 11) | 1,791 | 1,647 | Capital contribuido: | 3,459 | 3,459 |
| Importes recuperables por reaseguro y reaflanzamiento, neto | 3,325 | 2,824 | Capital social | | |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13) | 5,877 | 8,393 | Capital ganado: | | |
| Inventario de mercancías (nota 12) | 1,140 | 635 | Reservas de capital | 395 | 352 |
| Bienes adjudicados, neto (nota 14) | 265 | 278 | Resultados acumulados | 5,156 | 7,012 |
| Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15) | 2,731 | 2,960 | Otros resultados integrales (nota 27(b)): | | |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 16) | 8,388 | 7,391 | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectiv | 30 | 14 |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 17) | 1,907 | 1,396 | Efecto acumulado por conversión (nota 27(f)) | 7 | 49 |
| Inversiones permanentes (nota 18) | 187 | 159 | Remediación de beneficios definidos a los empleados | (24) | (34) |
| Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23) | 2,676 | 1,742 | | 5,564 | 7,393 |
| Crédito mercantil (nota 19) | 134 | 134 | Participación controladora | 9,023 | 10,852 |
| | 327,793 | 299,114 | Participación no controladora | 2,451 | 2,369 |
| Total activo | \$ 327,793 | 299,114 | Total capital contable | 11,474 | 13,221 |
| | | | Compromisos y contingencias (nota 31) | | |
| | | | Total pasivo y capital contable | \$ 327,793 | 299,114 |

(Continúa)

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados de situación financiera consolidados, continuación

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

| Cuentas de orden (nota 29): | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Compromisos crediticios | \$ 10,986 | 10,741 |
| Bienes en fideicomiso o mandato: | | |
| Fideicomisos | 58,841 | 50,566 |
| Mandatos | 13 | 13 |
| Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros | 376,671 | 342,211 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8) | 31,622 | 83,913 |
| Depósito de bienes | 11,511 | 10,323 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10(i)) | 582 | 272 |
| Otras cuentas de registro | <u>271,463</u> | <u>167,346</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto del capital social histórico es de \$3,351 en ambos años.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA

C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados consolidados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses (nota 30(b)) | \$ 35,028 | 26,521 |
| Gastos por intereses (nota 30(b)) | <u>(30,512)</u> | <u>(19,086)</u> |
| Margen financiero | 4,516 | 7,435 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(m)) | <u>(1,818)</u> | <u>(1,086)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 2,698 | 6,349 |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 30(c)) | 4,127 | 3,442 |
| Comisiones y tarifas pagadas (nota 30(d)) | <u>(2,925)</u> | <u>(2,678)</u> |
| Ingresos por primas, neto (nota 30(e)) | 4,578 | 4,926 |
| Incremento neto de reservas técnicas | <u>(307)</u> | <u>(478)</u> |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 30(e)) | <u>(3,685)</u> | <u>(4,260)</u> |
| Resultado por intermediación (nota 30(f)) | 839 | (514) |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 30(g)) | 1,615 | 1,393 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(6,577)</u> | <u>(7,017)</u> |
| Resultado de la operación | 363 | 1,163 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 18) | <u>44</u> | <u>60</u> |
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | 407 | 1,223 |
| Impuesto a la utilidad (nota 23): | | |
| Causado | <u>(35)</u> | <u>(551)</u> |
| Diferido | <u>39</u> | <u>377</u> |
| Resultado neto | 411 | 1,049 |
| Otros resultados integrales del periodo (nota 27(b)): | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 16 | (127) |
| Efecto acumulado por conversión | <u>(42)</u> | <u>(14)</u> |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados | 10 | (11) |
| Efectos de valuación en empresas subsidiarias | <u>(1)</u> | <u>4</u> |
| Resultado integral | \$ 394 | 901 |
| Resultado neto atribuible a: | | |
| Participación controladora | \$ 329 | 865 |
| Participación no controladora | <u>82</u> | <u>184</u> |
| Resultado integral atribuible a: | | |
| Participación controladora | \$ 312 | 717 |
| Participación no controladora | <u>82</u> | <u>184</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA
 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA
 C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA
 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznavo
 Director Jurídico

Estados consolidados de cambios en el capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en millones de pesos)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | | | Total capital contable |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|--|---------------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| | Capital social | Reservas de capital | Resultados acumulados | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | Efecto acumulado por conversión | Remediación de beneficios definidos a los empleados | Participación controladora | Participación no controladora | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ 3,459 | 297 | 6,292 | 141 | 63 | (23) | 10,229 | 2,185 | 12,414 |
| Ajustes retrospectivos por cambios contables (nota 4(b)) | - | - | (31) | - | - | - | (31) | - | (31) |
| Ajuste de subsidiaria del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados (nota 4(e)) | - | - | (63) | - | - | - | (63) | - | (63) |
| Saldos al 1 de enero de 2022 ajustados | <u>3,459</u> | <u>297</u> | <u>6,198</u> | <u>141</u> | <u>63</u> | <u>(23)</u> | <u>10,135</u> | <u>2,185</u> | <u>12,320</u> |
| Movimientos de reservas: | | | | | | | | | |
| Decisión tomada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2022: | | | | | | | | | |
| Aumento de reserva legal (nota 27(c)) | - | 55 | (55) | - | - | - | - | - | - |
| Resultado integral: | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | 865 | - | - | - | 865 | 184 | 1,049 |
| Otros resultados integrales (nota 27(b)): | | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | (127) | - | - | (127) | - | (127) |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | - | (11) | (11) | - | (11) |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (14) | - | (14) | - | (14) |
| Efecto de valuación en empresas subsidiarias | - | - | 4 | - | - | - | 4 | - | 4 |
| | - | - | 869 | (127) | (14) | (11) | 717 | 184 | 901 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>3,459</u> | <u>352</u> | <u>7,012</u> | <u>14</u> | <u>49</u> | <u>(34)</u> | <u>10,852</u> | <u>2,369</u> | <u>13,221</u> |
| Movimiento de reservas: | | | | | | | | | |
| Decisión tomada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023: | | | | | | | | | |
| Aumento de reserva legal (nota 27(c)) | - | 43 | (43) | - | - | - | - | - | - |
| | - | 43 | (43) | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos: | | | | | | | | | |
| Ajuste por registro contable especial de subsidiaria (nota 4(d)) | - | - | (2,141) | - | - | - | (2,141) | - | (2,141) |
| Resultado integral: | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | 329 | - | - | - | 329 | 82 | 411 |
| Otros resultados integrales (nota 27(b)): | | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | 16 | - | - | 16 | - | 16 |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | - | 10 | 10 | - | 10 |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (42) | - | (42) | - | (42) |
| Efecto de valuación en empresas subsidiarias | - | - | (1) | - | - | - | (1) | - | (1) |
| | - | - | 328 | 16 | (42) | 10 | 312 | 82 | 394 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>\$ 3,459</u> | <u>395</u> | <u>5,156</u> | <u>30</u> | <u>7</u> | <u>(24)</u> | <u>9,023</u> | <u>2,451</u> | <u>11,474</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA

C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Actividades de operación: | | |
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | \$ 407 | 1,223 |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión: | | |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo | 664 | 750 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 41 | 43 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | (44) | (60) |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento: | | |
| Depreciación de activos por derechos de uso | 387 | 358 |
| Intereses por arrendamiento | <u>127</u> | <u>132</u> |
| Suma | 1,582 | 2,446 |
| Cambios en partidas de operación: | | |
| Cambio en préstamos bancarios y otros organismos | (1,825) | (2,275) |
| Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) | (364) | 20 |
| Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto) | (19,166) | (5,056) |
| Cambio en instrumentos financieros derivados | 297 | 68 |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (6,302) | (5,375) |
| Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto) | (164) | - |
| Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras | (144) | 623 |
| Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto) | (501) | 417 |
| Cambio en inventarios | (505) | (590) |
| Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) | 2,516 | (1,845) |
| Cambio en bienes adjudicados (neto) | 13 | 59 |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | (1,728) | 1,668 |
| Cambio en captación | 10,033 | 12,214 |
| Cambio en reservas técnicas | 730 | 634 |
| Cambio en acreedores por reporto | 74,082 | (90,956) |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | (51,586) | 83,335 |
| Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo) | 614 | (127) |
| Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo | 4 | 986 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación) | (164) | 110 |
| Cambio en pasivo por beneficios a los empleados | 15 | 125 |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>(3,165)</u> | <u>3,380</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>4,272</u> | <u>(139)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo | 1,957 | 1,135 |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo | (3,618) | (2,046) |
| Cobro de dividendos de inversiones permanentes | <u>14</u> | <u>7</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(1,647)</u> | <u>(904)</u> |
| Flujos netos de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamiento | <u>(733)</u> | <u>(476)</u> |
| Incremento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo | 1,892 | (1,519) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | <u>7,743</u> | <u>9,262</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$ <u>9,635</u> | \$ <u>7,743</u> |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA

C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznavia
 Director Jurídico

**Corporación A. G. F, S. A. de
C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (en adelante la "Sociedad"), se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México. Corporación A.G.F. está autorizada para promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada. Asimismo, también para suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. Las principales subsidiarias de la Sociedad se encuentran reguladas, según su actividad, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), Banco de México (el "Banco Central") y otras leyes que les son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las subsidiarias poseídas directamente por la Sociedad son las siguientes:

- *Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (participación y tenencia directa de la Sociedad en un 82.3424%) (el "Grupo Financiero")*, está autorizada para adquirir, vender y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares del crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas. El Grupo Financiero consolida a las siguientes cinco subsidiarias:

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco" o "Banca Afirme"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Banca Afirme consolida a sus dos subsidiarias, las cuales se dedican primordialmente a la celebración de contratos de arrendamiento y prestación de servicios de administración de acciones que emiten los fondos de inversión que administra: Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") y Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora de Fondos"). Banca Afirme y sus dos subsidiarias se denominan en adelante como Banca Afirme.

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco de Inversión"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros y la operación de reportos y de instrumentos financieros derivados.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0024% y 99.9976% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Factoraje"), dedicada a celebrar operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la "Almacenadora"), dedicada a prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras, expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda y otorga líneas de financiamiento con garantía de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (“Seguros Afirme”), dedicado a efectuar operaciones de seguro y reaseguro de vida y daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, automóviles, terremoto, otros riesgos catastróficos y diversos, en los términos de las leyes aplicables y de las disposiciones de carácter general que emite la CNSF.

- *Afirmé Servicios Administrativos, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa de la Sociedad en un 99.9998%%) (“Afirmé Servicios”), dedicada a la prestación de servicios administrativos.*

A menos que se indique lo contrario, cuando se enuncia a la “Sociedad”, se referirá a Corporación A.G.F., S. A. de C. V., cualquier referencia en el presente documento a actividades distintas a la tenencia de acciones, se refiere a actividades realizadas por la Sociedad a través de su subsidiaria el Grupo Financiero, indirectamente, o a través de las subsidiarias del Grupo Financiero. La Sociedad, y sus subsidiarias se denominan en adelante como la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios requieren que Banca Afirme, el Banco de Inversión, Arrendadora y Factoraje mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales, así como el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichas subsidiarias de la Sociedad cumplieron con el índice mínimo de capitalización establecido.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la LRAF, mediante el cual se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-**Autorización-**

El 8 de abril de 2024, el C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General); el C.P. Jesús Quiroz Saucedo (Director de Finanzas); y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava (Director Jurídico) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos de la Sociedad y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (“Circular Única de Grupos Financieros”) sujetas a supervisión y emitidas por la Comisión, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del ejercicio 2023 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas hacen mención de los estados financieros, estados de situación financiera, estados de resultado integral, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indique diferente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros consolidados de la Sociedad están preparados con fundamentos en la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores” emitida por la Comisión, la cual establece que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable. Los anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior. En consecuencia, al representar el Grupo Financiero el 97% de los activos totales y el 99% de los ingresos consolidados en 2023 y 2022, los estados financieros que se acompañan están elaborados conforme a los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” y por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos materiales de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(ii), 30(b), 30(c), 30(e) y 30(g) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3(w) y 18 – Inversiones permanentes: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Notas 3(t) y 17 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3(b) – Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Notas 3(g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3(l) y 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Notas 3(j) y 9 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3(j) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(n), 3(r), 10(m) y 13 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(gg) y 26 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Notas 3(x) y 23 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
- Notas 3(cc) y 22 – Supuestos actuariales claves para la determinación de las reservas técnicas.

Determinación del valor razonable-

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos del Grupo Financiero.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral". En 2023 y 2022, el ORI está representado por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales", el efecto acumulado por conversión y el efecto de valuación en empresas subsidiarias.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, excepto por el criterio contable especial autorizado por la Comisión a la Almacenadora en el año 2023, que se describe en la nota 4(d). En adición, la nota 4 incisos (a), (b) y (c), describen los cambios contables reconocidos por la Sociedad a partir del 1° de enero de 2022.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|------------|------------------|------------------|
| | | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2023 | 7.9764 | 4.34% | 20.75% |
| 2022 | 7.6449 | 7.55% | 19.47% |
| 2021 | 7.1082 | 7.61% | 14.16% |

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión y la CNSF.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(c) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(d) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(f) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen la Sociedad y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo descrito a continuación:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(g) Inversiones en instrumentos financieros-*i. Reconocimiento y medición inicial-*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

| | |
|---|--|
| <i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i> | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura. |
| <i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i> | Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |
| <i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i> | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados. |
| <i>Inversiones en acciones a través de ORI</i> | Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. |

iii. Baja en cuentas-

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro-

La Sociedad evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(h) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Sociedad registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad". Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses".

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones con fines de negociación-— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, la Sociedad segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, la Sociedad analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de éstos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(I) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(t).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito-

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito-

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Sociedad la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Sociedad reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Sociedad, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie-

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(u).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)-

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Reclasificaciones del método de valuación-

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones-

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas por su originación, el resultado se toma para aplicar la nueva tasa de interés efectiva. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, se amortizan durante la vida remanente del crédito y se presentan en el rubro de "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(n)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

| Periodicidad de pago contractual | Equivalencia | |
|----------------------------------|--------------|---------------------|
| | 30 días | 90 días |
| Quincenal | 2 quincenas | Más de 6 quincenas |
| Catorcenal | 2 catorcenas | Más de 6 catorcenas |
| Decenal | 3 decenas | Más de 9 decenas |
| Semanal | 4 semanas | Más de 13 semanas |

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito-

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Derechos de cobro adquiridos

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de “Derechos de cobro adquiridos, neto” dentro del estado de situación financiera, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el “Método de recuperación de costo”, el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida al Banco (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular (“SOFIPO”). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad-

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad-

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO, se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un período de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

1. Para cada cierre mensual, se observan los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos doce meses.

El total de la estimación se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * EaI_i * Sev_i$$

Donde i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

(m) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de originación y colocación, así como las comisiones por otorgamiento de crédito.

(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(l)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo que se menciona a continuación:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Sociedad, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Grado de riesgo | Rangos de porcentaje de estimación preventiva | | | | | | | |
|-----------------|---|-------|---|-------|---------------------------|-------|-----------|-------|
| | Consumo | | | | Hipotecario y de vivienda | | Comercial | |
| | No Revolvente | | Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes | | De | A | De | A |
| | De | A | De | A | De | A | De | A |
| A-1 | 0% | 2.0% | 0% | 3.0% | 0% | 0.50% | 0% | 0.90% |
| A-2 | 2.01% | 3.0% | 3.01% | 5.0% | 0.501% | 0.75% | 0.91% | 1.5% |
| B-1 | 3.01% | 4.0% | 5.01% | 6.5% | 0.751% | 1.0% | 1.51% | 2.0% |
| B-2 | 4.01% | 5.0% | 6.51% | 8.0% | 1.001% | 1.5% | 2.01% | 2.5% |
| B-3 | 5.01% | 6.0% | 8.01% | 10.0% | 1.501% | 2.0% | 2.51% | 5.0% |
| C-1 | 6.01% | 8.0% | 10.01% | 15.0% | 2.001% | 5.0% | 5.01% | 10.0% |
| C-2 | 8.01% | 15.0% | 15.01% | 35.0% | 5.001% | 10.0% | 10.01% | 15.5% |
| D | 15.01% | 35.0% | 35.01% | 75.0% | 10.001% | 40.0% | 15.51% | 45.0% |
| E | 35.01% | 100% | 75.01% | 100% | 40.001% | 100% | 45.01% | 100% |

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(u).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Quititas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quititas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quititas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(o) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(p) Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto-*Cuenta corriente-*

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Sociedad, se presentan en el rubro de “Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto” en el estado de situación financiera, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro del pasivo correspondiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Reaseguro cedido-

La Sociedad limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Sociedad tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Importes recuperados de reaseguro-

La Sociedad registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Sociedad determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la CNSF, el efecto se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir".

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(q) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios de mercancías a ser comercializadas son registrados a su costo identificado de compra o valor neto de realización, el menor. Mediante el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas, en el estado de resultado integral dentro del rubro "Otros ingresos de la operación".

La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(r) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

| Origen de la cuenta por cobrar | Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro |
|--|---|
| Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento. | Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total. |
| Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio. | Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación. |
| Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar". | Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total. |
| Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro. | Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total. |
| Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas. | La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares. Se constituye una estimación por el importe total. |
| Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento. | Se constituye una estimación por el importe total. |
| Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados. | Se constituye una estimación por el importe total. |

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(s) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado y se reconoce en el rubro "Crédito mercantil" en el estado de situación financiera.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten indicios de deterioro.

(t) Arrendamientos-

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos-

La Sociedad clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde la Sociedad transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por la Sociedad para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por la Sociedad a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Arrendamiento financiero-

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Sociedad, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Sociedad reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Sociedad se reconocen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Arrendamiento operativo-

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos de la operación" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Sociedad suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5- "Arrendamientos".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

— el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor-

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(u) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de la Sociedad se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Valuación de bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de operación".

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos de operación". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla que se muestra a continuación:

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva | |
|--|-----------------------|--|
| | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros |
| Hasta 6 meses | 0% | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 0% | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 10% | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 10% | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% | 60% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% | 100% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% | 100% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% | 100% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% | 100% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% | 100% |
| Más de 60 | 100% | 100% |

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad -

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(v) Propiedades, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

(w) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión, sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación de la Sociedad en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable de la Sociedad.

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(x) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(y) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye los seguros por amortizar, pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida.

(z) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente marcas y productos; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran amortizados prácticamente en su totalidad.

(aa) Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías-

La reserva de contingencia exigida por la Comisión tiene como propósito cubrir reclamaciones por concepto de pérdidas o faltantes de mercancías imputables a la Sociedad. El importe inicial de la reserva ascendió al 5% del capital social pagado y se incrementa trimestralmente con base al promedio trimestral de saldos diarios de certificados de mercancías recibidas en almacenamiento. Tanto la provisión inicial como los incrementos a la misma se deben invertir en valores gubernamentales y/o títulos bancarios, que se incluyen en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" y su pasivo correspondiente en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y los incrementos a dicha reserva se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Comité de Habilitaciones autoriza el calendario de visitas de inspección el cual aplica al inicio de mes de acuerdo a la metodología del "Anexo 14 C" de la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas ("CUIFE") a efectos de determinar la existencia de posibles faltantes de mercancías o bienes y compararlos con la reserva constituida, en el caso de que dicha reserva sea insuficiente, la diferencia se carga al resultado del ejercicio.

(bb) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describen a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, por los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), dichos recursos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, y la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido neto del pasivo que les dio origen, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(cc) Reservas técnicas-

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LGISMS"), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("Circular Única de Seguros").

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudores de aseguradoras y afianzadoras" en el estado de situación financiera.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

(dd) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(ee) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(ff) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(gg) Beneficios a los empleados-*Beneficios directos a corto plazo-*

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida - ver inciso (x) de esta nota) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

*Beneficios Post-Empleo**Planes de beneficios definidos-*

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

(hh) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

La información financiera de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, según corresponda, así como el índice de inflación del país origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de operaciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, estas son convertidas al tipo de cambio de realización. De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico. Por lo que respecta a las partidas no monetarias, estas deben mantenerse al tipo de cambio histórico, según fueron reconocidas inicialmente.

Las diferencias en cambios determinadas con base en lo mencionado en los párrafos anteriores se reconocen en el capital contable en el rubro de "Efecto acumulado por conversión".

(ii) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran dentro del rubro de "Partidas diferidas", las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de tasa efectiva durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas se reconocen dentro del rubro de "Partidas diferidas" y se amortizan a resultados como un ingreso por interés, bajo el método de tasa efectiva durante el nuevo plazo del crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación" en el estado de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la LGISMS se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(jj) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Sociedad se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(kk) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. La Sociedad reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(ll) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

– *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que la Sociedad tiene a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta bajo ciertas circunstancias están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Sociedad registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos, acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables la Sociedad.

Las pérdidas a cargo de la Sociedad por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que estas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Sociedad reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Sociedad existan activos o pasivos a cargo o a favor de éste, los mismos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Sociedad.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de éstos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. ("Indeval").

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Sociedad como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Sociedad actúe como reportadora o prestataria.

– *Depósito de bienes:*

Representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas propias de la Sociedad y en las bodegas habilitadas. Las mercancías depositadas en bodegas habilitadas de clientes son verificadas periódicamente por la Unidad de Habilitación; la Sociedad no incurre en responsabilidad alguna por los daños que dicha mercancía pueda tener, toda vez que dichas bodegas forman parte de las instalaciones del depositante.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

- *Otras cuentas de registro:*

Incluye principalmente, los registros de nocionales de swaps, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

(mm) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables-**a) Criterios contables emitidos por la Comisión aplicables a partir del 1 de enero de 2022-**

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los cambios que se enuncian a partir de la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Modificación a los criterios contables-

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

| A-2 Aplicación de normas particulares | A-2 Aplicación de normas particulares | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| | | Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: |
| | | NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material). |
| | | NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material). |
| | | NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material). |
| | | NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (el impacto no es material). |
| | | NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (el impacto no es material). |
| | | NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (el impacto no es material). |
| | | NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (el impacto no es material). |
| | | NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos). |
| | | NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material). |
| | | NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (no hubo efectos). |
| | | NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3 (el impacto no es material). |
| | | NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (el impacto no es material). |
| | | NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (no hubo impactos). |
| | | NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo impactos). |
| | | NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo impactos). |
| | | NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo impactos). |
| | | NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga. |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

| | | |
|--|---|--|
| B-1 Disponibilidades | B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo | Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (el impacto no es material). |
| B-2 Inversiones en valores | B-2 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender. |
| B-3 Reportos | B-3 Reportos | Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto. |
| B-4 Préstamo de valores | B-4 Préstamo de valores | Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo impactos). |
| B-5 Derivados y operaciones de cobertura | B-5 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" |
| B-6 Cartera de crédito | B-6 Cartera de crédito | Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar o vender y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable. |
| B-7 Bienes adjudicados | B-7 Bienes adjudicados | Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga la Sociedad con estos activos (el impacto no es material). |
| B-8 Avales | B-8 Avales | Sin cambios |
| B-9 Custodia y administración de bienes | B-9 Custodia y administración de bienes | Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo impactos). |
| B-11 Derechos de cobro | B-11 Derogado | Se deroga. |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

| | | |
|---|--------------|--|
| C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros | C-1 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material). |
| C-3 Partes relacionadas | C-3 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". |
| C-4 Información por segmentos | C-4 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. |

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

| | | |
|--|--|---|
| D-1 Balance general | D-1 Estado de situación financiera | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-2 Estado de resultados | D-2 Estado de resultado integral | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-3 Estado de variaciones en el capital contable | D-3 Estado de cambios en el capital contable | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-4 Estado de flujos de efectivo | D-4 Estado de flujos de efectivo | Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables-

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el inciso (a) anterior, los efectos reconocidos en el activo, pasivo y capital contable (“Resultados acumulados”) y los resultados del ejercicio de la Sociedad, se muestran en la tabla que se muestra a continuación:

| Estado de situación financiera consolidado | | Débito | Crédito |
|---|-----------|---------------|----------------|
| Activos | | | |
| Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾ | \$ | 3 | - |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽²⁾ | | 72 | - |
| Impuestos diferidos ⁽⁴⁾ | | - | 22 |
| Activos por derecho de uso ⁽³⁾ | | 2,109 | - |
| Total activos | \$ | 2,184 | 22 |
| Pasivos | | | |
| Pasivo por arrendamientos ⁽³⁾ | | - | 2,109 |
| Total pasivos | \$ | - | 2,109 |
| Capital contable | | | |
| Resultados acumulados | | 31 | - |
| Resultado del ejercicio | | - | 84 |
| Total capital contable | \$ | 31 | 84 |

(1) Reconocimiento del riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

(2) Por la adopción de la nueva metodología establecida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(3) Por adopción de la NIF D-5 “Arrendamientos”.

(4) Efecto neto de impuestos diferidos de los ajustes por los numerales ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ mencionados.

c) Criterio contable emitido por la Comisión aplicable a partir del 1 de enero de 2023-

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Comisión publicó a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante la cual comunica a las Instituciones, la posibilidad a solicitud expresa de cada institución de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el anexo 33 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual. Banca Afirme mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Por lo anterior, Banca Afirme reconoció a partir del 1 de enero de 2023 los efectos de esta metodología; el cargo al 31 de diciembre de 2023 por costo amortizado de los costos y gastos de originación de crédito reconocido en el rubro de “Partidas diferidas” en el estado de situación financiera ascendió a \$32.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

d) Criterio contable especial autorizado por la Comisión-*I. Registro contable especial-*

Con el objetivo de buscar una adecuada solvencia y estabilidad de la Almacenadora, con fecha 28 de septiembre de 2023, la Comisión autorizó mediante oficios número 320-I/17096378/2023, VN-310-42228/2023 y VSGIF B 140-111-2023, el registro contable especial para el saneamiento preventivo de sus estados financieros en términos del artículo 9 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, segundo párrafo, para el tratamiento particular del registro de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de la cuenta por cobrar con uno de sus clientes principales, relacionados a la operación de comercialización, así como el registro correspondiente de los impuestos diferidos por dichas estimaciones.

II. Explicación del Registro contable especial-

El tratamiento solicitado y autorizado por la Comisión, consiste en reservar el cien por ciento del saldo de la cuenta por cobrar que se tiene con uno de los clientes principales de la Almacenadora que al 30 de junio de 2023, ascendía a \$3,089, contra el capital contable de la Almacenadora, en lugar de los resultados del ejercicio de 2023; lo anterior, mediante un abono a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y un cargo a la cuenta de resultados acumulados, ambas cuentas del estado de situación financiera. El movimiento anterior deducido del correspondiente ISR diferido por un monto de \$917 y la PTU diferida por un monto de \$31, mediante un cargo a la cuenta de activo por impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto", respectivamente, y un abono a la cuenta de resultados acumulados.

A continuación, se muestra un resumen de los movimientos efectuados por la Almacenadora:

| Cuenta | Importe Cargo (crédito) |
|---|----------------------------|
| Otras cuentas por cobrar, neto | \$ (3,089) |
| - Estimación por irrecuperabilidad | |
| Resultados acumulados | 3,089 |
| - Resultado ejercicios anteriores | |
| Activo por impuesto a la utilidad diferido | 917 |
| Pagos anticipados y otros activos, neto | 31 |
| - PTU diferida | |
| Resultados acumulados | (948) |
| - Resultado ejercicios anteriores | |

Así mismo, se establece que, en caso de una recuperación total o parcial de la cuenta por cobrar, dicha recuperación se reconocerá en primera instancia, neta de impuestos, en el resultado integral del ejercicio que se realice la recuperación, tal como lo establece los criterios contables aplicables. Esto hasta el monto afectado originalmente por el registro contable especial.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

III. Comparativo entre el registro contable especial y los criterios contables aplicables-

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y como análisis de los rubros e importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultado integral de la Almacenadora, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, se muestran a continuación:

- El rubro de "Otros ingresos de la operación" muestra un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$50, los cuales, en caso de no haberse autorizado el registro contable especial mostraría un saldo de \$(3,039), derivado de la aplicación del registro de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por un monto de \$3,089.
- Así mismo el "Impuesto a la utilidad diferido" muestra un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$97, los cuales, en caso de no haberse autorizado el registro contable especial mostraría un saldo de \$1,014, un efecto de \$917, correspondiente al ISR diferido, que se hubiera tenido que registrar.
- Los "Gastos de administración y promoción" mostrarían un saldo de \$302, en caso de no haberse autorizado el registro contable especial como resultado de aplicar el efecto de la participación de los trabajadores en las utilidades diferido por \$31.
- Finalmente, el resultado neto y el resultado integral mostrarían una pérdida de \$2,328 y \$2,369, respectivamente, derivado de la aplicación de la estimación por irrecuperabilidad y el ISR y PTU diferida por un monto neto de \$2,141, los cuales fueron registrados en resultados acumulados dentro del capital contable, como parte de la autorización del registro contable especial otorgada por la Comisión a la Almacenadora.

| Rubro | Criterio contable especial | Criterio contable vigente | Efecto |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------|
| Otros ingresos de la operación | \$ 50 | \$ (3,039) | \$ (3,089) |
| Gastos de administración y promoción | (243) | (274) | 31 |
| Impuestos a la utilidad diferido | 97 | 1,014 | 917 |
| Resultado neto | (187) | (2,328) | (2,141) |
| Resultado integral | (228) | (2,369) | (2,141) |

IV. Explicación detallada sobre los conceptos y montos por los cuales se realizó la afectación contable-

A partir de febrero de 2023 y derivado de diversas dificultades operativas, uno de los principales clientes de la Almacenadora dejó de cumplir con sus compromisos de pago, los cuales al 30 de junio de 2023, ascendían a \$3,089. Dada la incertidumbre sobre la capacidad que tiene este cliente para recuperar su capacidad productiva y de pago, así como la necesidad de reservar esta cuenta para cumplir con los criterios contables aplicables a la Almacenadora y su modelo de reservas, la Administración ha decidido reservar el total del saldo durante el último trimestre del 2023.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para poder llevar a cabo la reserva de la cuenta por cobrar mencionada anteriormente y con el objetivo de mantener una estabilidad y solvencia adecuada, los accionistas de la Almacenadora decidieron hacer una aportación de capital por \$2,800 de la siguiente forma:

1. Aportación de capital por \$1,200 suscritos y pagados el 28 de junio de 2023, por el Grupo Financiero conforme al acta de asamblea de accionistas celebrada con fecha 19 de junio de 2023.
2. Aportación para futuros aumentos de capital por \$1,600 aportados y pagados por la Sociedad, con fecha 29 de septiembre de 2023 de acuerdo con acta de asamblea de accionistas celebrada en misma fecha.

Ambos movimientos se eliminaron para efectos de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la estructura accionaria de la Almacenadora antes de las aportaciones de capital mencionadas anteriormente:

| | 31 de mayo 2023 | | |
|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Monto | Acciones | % |
| Grupo Financiero | | | |
| Capital social | \$ 1,209 | 12,086,847 | 99.999% |
| La Sociedad | | | |
| Capital social | - | 121 | 0.001% |
| Total capital social | \$ 1,209 | 12,086,968 | 100.000% |

Después de las aportaciones de capital la estructura accionaria de la Almacenadora se observa de la siguiente forma:

| | 31 de diciembre 2023 | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| | Monto | Acciones | % |
| Grupo Financiero | | | |
| Capital social | \$ 2,409 | 24,086,727 | 99.999% |
| La Sociedad | | | |
| Capital social | - | 241 | 0.001% |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | 1,600 | | |
| Total capital social + aportación para futuros aumentos de capital | \$ 4,009 | 24,086,968 | 100.000% |

La aportación para futuros aumentos de capital realizada por la Sociedad por \$1,600, se desglosa en capital social y en prima en suscripción de acciones por \$187 y \$1,413, respectivamente, conforme al acuerdo de accionistas celebrado con fecha 29 de septiembre de 2023.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Con el aumento de capital mencionado anteriormente, la Almacenadora se preparó para hacer frente al incumplimiento y deterioro de la cuenta por cobrar con el cliente ya mencionado, reservando el saldo total de la cuenta por cobrar por un monto de \$3,089 y, mediante autorización de registro contable especial solicitado por la Almacenadora a la Comisión conforme a lo mencionado al inicio de esta nota, la Almacenadora capitalizó su plan de saneamiento financiero preventivo.

V. Impacto de la aplicación del registro contable especial en indicadores-

En caso de no haberse autorizado el registro contable especial por parte de la Comisión, el impacto de la estimación por irrecuperabilidad y su correspondiente efecto de ISR y PTU diferido (\$2,141 neto) hubiera tenido que ser reconocido en los resultados del ejercicio, lo que hubiera generado una pérdida de hasta \$2,328 en el resultado neto del periodo 2023.

Asimismo, en caso de no haberse efectuado la aportación de capital de \$2,800 por parte de los accionistas de la Almacenadora para hacer frente al incumplimiento y deterioro de la cuenta por cobrar mencionada, la Almacenadora hubiera generado un capital deficitario de \$359 al 31 de diciembre de 2023. La aportación de capital por parte de los accionistas de la Almacenadora permitió mantener una estabilidad y solvencia adecuada, tal como se observa en los siguientes indicadores:

| Indicador | Con aportación de capital | Sin aportación de capital | Variación |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------|
| Índice de capital (no auditado) | 13.22% | < 0% | N.A. |

Asimismo, si no se hubiera obtenido la aprobación de la Comisión para el registro contable especial, el resultado neto del ejercicio 2023 se hubiera visto afectado como sigue:

| Rubro | Criterio contable especial | Criterio contable vigente | Efecto |
|----------------|----------------------------|---------------------------|---------|
| Resultado neto | \$ (187) | (2,328) | (2,141) |

El efecto en las cifras contables de la Sociedad de no haberse autorizado por la Comisión el registro contable especial a la Almacenadora antes mencionado, representaría una pérdida neta y pérdida integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 por \$1,730 y \$1,747, respectivamente.

e) Ajuste de subsidiaria del ejercicio 2021 aplicado a resultados acumulados-

Durante el ejercicio 2022, el rubro de "Resultados acumulados" en el estado consolidado de cambios en el capital contable fue ajustado por un débito de \$63 correspondiente a una diferencia en el resultado neto obtenido por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de la subsidiaria Seguros Afirme, que no fue reconocida en la Sociedad en dicho año.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresada en millones de dólares.

| | Millones de dólares | |
|--|---------------------|-------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito | 367 | 287 |
| Pasivos, principalmente captación e instrumentos financieros derivados | (369) | (290) |
| Posición neta | (2) | (3) |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$16.9666 y \$19.5089 pesos por dólar, respectivamente, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$6,227 y \$6,261 y \$5,599 y \$5,658, respectivamente. Al 8 de abril de 2024, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio fue de \$16.4600 pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene 55 y 5 miles de euros, respectivamente, a un tipo de cambio de \$18.7005 y \$20.7014, respectivamente, pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|--|-----------------|------------------------------|-------|-----------------|------------------------------|-------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| Caja | \$ 2,025 | 78 | 2,103 | 2,125 | 103 | 2,228 |
| Bancos | 4,802 | 760 | 5,562 | 3,003 | 946 | 3,949 |
| Disponibilidades restringidas: | | | | | | |
| Depósitos con Banco Central ⁽¹⁾ | 295 | - | 295 | 285 | - | 285 |
| Préstamos interbancarios ⁽²⁾ | - | 1,358 | 1,358 | - | 1,112 | 1,112 |
| Compras de divisas ⁽³⁾ | - | 20 | 20 | - | 5 | 5 |
| Ventas de divisas ⁽³⁾ | - | (20) | (20) | - | (5) | (5) |
| Otras disponibilidades | 317 | - | 317 | 169 | - | 169 |
| | \$ 7,439 | 2,196 | 9,635 | 5,582 | 2,161 | 7,743 |

(1), (2) y (3) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta única del Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) de la Sociedad, los cuales ascienden a \$295 y \$285, respectivamente. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$27 y \$20, respectivamente.
- (2) Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 11.30% y 7.46%, respectivamente, en pesos y 4.63% y 1.59%, respectivamente, en dólares.
- (3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el estado de situación financiera consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$20 cada uno (\$5 en 2022 cada uno) (ver nota 13).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses y rendimientos a favor por efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en el rubro de “Ingresos por intereses” ascendieron a \$1,080 y \$603, respectivamente (ver nota 30(b)).

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

A partir de la siguiente página, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

a) Instrumentos financieros negociables (IFN)-

| | Un año | De 1 a 3 años | Más de 3 años | Total 2023 | Total 2022 |
|--|------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| <i>Sin restricción:</i> | | | | | |
| Gubernamentales: | | | | | |
| AFIRMES | \$ 2,655 | - | - | 2,655 | 2,457 |
| LDS | - | 377 | - | 377 | 275 |
| BREMS | - | - | - | - | 1,029 |
| BANOBRAS | 1,367 | - | - | 1,367 | 349 |
| BONDES | 923 | - | - | 923 | 226 |
| BANCOMEXT | 270 | - | - | 270 | 416 |
| BONDES F | - | - | - | - | 500 |
| SHF | 274 | - | - | 274 | 1,285 |
| NAFR | - | 51 | - | 51 | 303 |
| BPAG91 | - | 132 | 100 | 232 | 268 |
| BPA182 | - | - | 216 | 216 | 214 |
| CETES | 294 | - | - | 294 | - |
| BEPAS T | 137 | - | 1 | 138 | - |
| BEPIS | - | - | - | - | 1 |
| BPA'Is | - | - | - | - | 3 |
| Subtotal gubernamentales | 5,920 | 560 | 317 | 6,797 | 7,326 |
| Privados: | | | | | |
| Certificados bursátiles | 942 | 978 | 50 | 1,970 | 435 |
| Bancarios: | | | | | |
| Fondos de inversión | 19 | - | - | 19 | 146 |
| PRLV | 10,001 | - | - | 10,001 | 9,113 |
| Cedes | 994 | 5,004 | 2,689 | 8,687 | 6,469 |
| CEBUR | - | 444 | - | 444 | - |
| Subtotal bancarios | 11,014 | 5,448 | 2,689 | 19,151 | 15,728 |
| Total de instrumentos financieros negociables sin restricción | 17,876 | 6,986 | 3,056 | 27,918 | 23,489 |
| <i>Restringidos en operaciones por reporto:</i> | | | | | |
| Gubernamentales: | | | | | |
| BPA'Is | 30,050 | 41,667 | 58,887 | 130,604 | 113,146 |
| Bonos LDS | - | - | 2,402 | 2,402 | 7,248 |
| BPA | - | 1,368 | - | 1,368 | 3,624 |
| BPAT's | 264 | 10,042 | 37,509 | 47,815 | 1,139 |
| Bonos LD | - | - | - | - | 43,915 |
| Garantías'Is | - | - | - | - | 419 |
| UNIBONOS | - | - | 11 | 11 | 10 |
| CBIC | - | - | 69 | 69 | 39 |
| GARANTIAS SAVAR | - | 1,029 | - | 1,029 | - |
| CETES | 2,322 | - | - | 2,322 | 336 |
| Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, a la página siguiente | \$ 32,636 | 54,106 | 98,878 | 185,620 | 169,876 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| | | Un año | De 1 a 3 años | Más de 3 años | Total 2023 | Total 2022 |
|---|----|--------|---------------|---------------|------------|------------|
| Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporto, de la página anterior | \$ | 32,636 | 54,106 | 98,878 | 185,620 | 169,876 |
| Bancarios: | | | | | | |
| PRLV | | - | - | - | - | 411 |
| Certificados bursátiles | | 282 | 5,708 | 3,952 | 9,942 | 8,621 |
| Subtotal bancarios | | 282 | 5,708 | 3,952 | 9,942 | 9,032 |
| Total IFN restringidos | | 32,918 | 59,814 | 102,830 | 195,562 | 178,908 |
| Operaciones a fecha valor con restricción: | | | | | | |
| Compras ⁽¹⁾ | | - | - | - | - | 1,647 |
| Ventas ⁽²⁾ | | - | (352) | - | (352) | (100) |
| Total de títulos para negociar | \$ | 50,794 | 66,448 | 105,886 | 223,128 | 203,944 |

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no contaba con operaciones de compras a fecha valor.

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

| Instrumento | | Costo de adquisición | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros |
|-------------|----|----------------------|---------------------------------------|-----------------|
| LDS | \$ | 1,597 | - | 1,597 |
| CD | | 50 | - | 50 |
| | \$ | 1,647 | - | 1,647 |

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

| Instrumento | 2023 | | | 2022 |
|-------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | Costo de adquisición | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros | Valor en libros |
| LDS | \$ | (352) | - | - |
| CBIC | | - | - | (100) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como se muestra a continuación:

| | Un año | De 1 a 3 años | Más de 3 años | Total 2023 | Total 2022 |
|--------------------------|--------|---------------|---------------|------------|------------|
| Certificados bursátiles: | | | | | |
| Sin restricción | \$ - | - | 194 | 194 | 212 |

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de las inversiones en instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Valor razonable: | 2023 | | 2022 | |
|--|-------------------|------------|----------------|------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 |
| Instrumentos financieros negociables | \$ 223,128 | - | 203,944 | - |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses | - | 194 | - | 212 |
| Total | \$ 223,128 | 194 | 203,944 | 212 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros negociables sin restricción:

| | 2023 | | |
|---------------|-----------|--------|--------------|
| | Monto | Tasa | Plazo (días) |
| IBANOBRA24014 | \$ 4,001 | 11.27% | 6 |
| IBANOBRA24015 | 6,000 | 11.27% | 7 |
| | \$ 10,001 | | |
| 2022 | | | |
| | Monto | Tasa | Plazo (días) |
| IBAINVEX23023 | \$ 1 | 10.08% | 12 |
| IBANOBRA23011 | 9,003 | 10.55% | 3 |
| ISHF23084 | 3 | 10.26% | 55 |
| ISHF23485 | 106 | 10.95% | 336 |
| | \$ 9,113 | | |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros negociables con restricción:

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía instrumentos financieros bancarios negociables (PRLV) con restricción.

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros negociables con restricción (PRLV) se integran como se muestra a continuación:

| | 2022 | | |
|-----------|--------|--------|--------------|
| | Monto | Tasa | Plazo (días) |
| ISHF23084 | \$ 125 | 10.26% | 55 |
| ISHF22245 | 286 | 10.31% | 77 |
| | \$ 411 | | |

Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto de la Sociedad, se integran a continuación:

| 2023 | Monto | Tasa | Plazo |
|----------------------|-----------|--------|----------|
| FEFA | \$ 1,286 | 10.60% | 593 días |
| Banobras | 10,548 | 10.27% | 354 días |
| Nacional Financiera | 3,155 | 10.49% | 747 días |
| Sociedad Hipotecaria | 4,048 | 10.50% | 829 días |
| | \$ 19,037 | | |

| 2022 | Monto | Tasa | Plazo |
|----------------------------|-----------|--------|------------|
| Banco de Comercio Exterior | \$ 1,300 | 10.47% | 1,063 días |
| Banobras | 10,040 | 10.58% | 967 días |
| Nacional Financiera | 2,355 | 10.32% | 1,067 días |
| Sociedad Hipotecaria | 1,505 | 10.86% | 854 días |
| | \$ 15,200 | | |

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 4% y 11.76% (entre un 4% y un 10.76% en 2022) y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y 9 años, (entre 1 mes y 8 años en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$195,562 y \$178,908 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI tienen tasas de interés de un 6% en ambos años y sus vencimientos son entre 21 y 22 años, respectivamente.

Los IFCPI están denominados en su totalidad en pesos mexicanos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses y rendimientos a favor de inversiones en instrumentos financieros celebrados por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$17,509 y \$12,058, respectivamente (ver nota 30(b)).

(8) Operaciones de reporto-**a) Acreedores por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los acreedores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento | 2023 | 2022 |
|------------------------------|-------------------|---------------|
| Instrumentos de deuda | | |
| <u>Deuda gubernamental</u> | | |
| CBICS | \$ 70 | 39 |
| BPAT's | 37,429 | 973 |
| CETES | 2,318 | 336 |
| BPA'Is | 96,732 | 41,520 |
| BEPAS | - | 2,207 |
| Bonos LDS | - | 7,124 |
| BPA | 855 | 1,413 |
| BPAS | 514 | - |
| BPAST | 10,219 | 167 |
| Bonos LD | 2,405 | 23,582 |
| UNIBONOS | 11 | 10 |
| | 150,553 | 77,371 |
| <u>Deuda bancaria</u> | | |
| Certificados de depósito | 9,947 | 8,636 |
| PRLV | - | 411 |
| | 9,947 | 9,047 |
| | \$ 160,500 | 86,418 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía por reporto están garantizados por títulos gubernamentales de instrumentos financieros negociables por \$185,620 y \$169,876, respectivamente, y títulos bancarios por \$9,942 y \$9,032, respectivamente, correspondientes a instrumentos financieros negociables (ver nota 7).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la tasa promedio de las operaciones pasivas por reporto fueron de 11.34% y 10.53%, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales vendidos o dados en garantía por operaciones de reporto se integran como sigue:

| Instrumento | Colaterales vendidos o dados en garantía | |
|------------------------------|--|--------|
| | 2023 | 2022 |
| Instrumentos de deuda | | |
| <u>Deuda gubernamental</u> | | |
| BEPIS | \$ 21,208 | 65,510 |
| BONDES | 100 | 17,825 |
| BPAS | 1,105 | - |
| CETES | 398 | - |
| BEPAST | 8,938 | - |
| | \$ 31,749 | 83,335 |

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Sociedad actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son entre 4 y 5 días y entre 10 y 21 días, respectivamente.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad. reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$6,937 y \$5,940 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (ver nota 30(b)).

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$20,639 y \$12,583 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (ver nota 30(b)).

c) Colaterales recibidos por la entidad y vendidos o entregados en garantía por la entidad-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos por la entidad y vendidos o entregados en garantía por la entidad, registradas en cuentas de orden, se integran como sigue:

| Instrumento | 2023 | 2022 |
|----------------------------|-----------|--------|
| <u>Deuda gubernamental</u> | | |
| CETES | \$ 398 | - |
| BPAS | 1,105 | - |
| BEPAST | 8,918 | - |
| BEPIS | 21,103 | 66,126 |
| BONDES | 98 | 17,787 |
| | \$ 31,622 | 83,913 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(9) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| <u>2023</u> | | | | <u>Valor razonable</u> | | <u>Saldo neto</u> | |
|-------------------|------------------|----------------|---------------------------|------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| <u>Subyacente</u> | <u>Operación</u> | <u>Mercado</u> | <u>Monto nacional</u> | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> | <u>Deudor</u> | <u>Acreedor</u> |
| <u>Swaps:</u> | | | | | | | |
| TIIE | Trading | Reconocido | \$ 10,000 | 266 | (266) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 133 | (133) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 133 | (133) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 2,500 | 66 | (66) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 2,500 | 66 | (66) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 10,000 | 93 | (93) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 174 | (176) | - | (2) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 2,000 | 36 | (36) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 60 | (61) | - | (1) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 15,000 | 397 | (398) | - | (1) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 132 | (133) | - | (1) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 3,000 | 79 | (79) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 7,500 | 197 | (197) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 1,700 | 114 | (114) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 132 | (133) | - | (1) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 132 | (133) | - | (1) |
| TIIE | Trading | Reconocido | 10,000 | 349 | (349) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 174 | (174) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 2,500 | 66 | (66) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 2,500 | 44 | (44) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 88 | (88) | - | - |
| TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 175 | (175) | - | - |
| | | | \$ 115,200 | 3,106 | (3,113) | - | (7) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| <u>2022</u> | Subyacente | Operación | Mercado | Monto nacional | Valor razonable | | Saldo neto | |
|--------------|------------|-----------|---------------|-------------------|-----------------|---------|------------|----------|
| | | | | | Activo | Pasivo | Deudor | Acreedor |
| <u>Swaps</u> | | | | | | | | |
| | TIIE | Trading | No reconocido | \$ (300) | 17 | (29) | - | (12) |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 250 | 8 | (7) | 1 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 25 | (24) | 1 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 33 | (28) | 5 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 41 | (36) | 5 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 4,000 | 99 | (94) | 5 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,500 | 50 | (43) | 7 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 300 | 29 | (19) | 10 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 2,000 | 83 | (73) | 10 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 2,000 | 68 | (58) | 10 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 2,000 | 68 | (58) | 10 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 33 | (28) | 5 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,500 | 50 | (43) | 7 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 1,000 | 33 | (30) | 3 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 15,000 | 370 | (350) | 20 | - |
| | TIIE | Trading | Reconocido | 5,000 | 171 | (161) | 10 | - |
| | | | | \$ 38,250 | 1,178 | (1,081) | 109 | (12) |

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Valor razonable | 2023 | | 2022 | |
|-----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Nivel 1 | \$ 2,733 | 2,740 | 368 | 324 |
| Nivel 2 | 373 | 373 | 810 | 757 |
| Total | \$ 3,106 | 3,113 | 1,178 | 1,081 |

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las tablas de la siguiente página muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 1 y Nivel 2 para los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en las notas 2(c) y 3(j).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Tipo | Técnica de valuación | Datos de entrada no observables significativos | Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable |
|-------------------------------------|---|--|--|
| Contratos forward de tipo de cambio | <i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas. | No aplica | No aplica |
| Swaps de tasa de interés | <i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Sociedad y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio. | No aplica | No aplica |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

| 2023 | | | | Valor razonable | | Saldo neto | |
|-------------------|------------------|----------------|---------------------------|------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| Subyacente | Operación | Mercado | Monto nacional | Activo | Pasivo | Deudor | Acreedor |
| <u>Swaps:</u> | | | | | | | |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | \$ 1,000 | 206 | (207) | - | (1) |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 500 | 178 | (177) | 1 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 500 | 178 | (177) | 1 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 250 | 82 | (80) | 2 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 250 | 55 | (53) | 2 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 500 | 178 | (176) | 2 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 250 | 69 | (66) | 3 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 250 | 82 | (80) | 2 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 500 | 138 | (133) | 5 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 1,000 | 357 | (352) | 5 | - |
| TIIE | Coberturas FE | Reconocido | 1,000 | 174 | (159) | 15 | - |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 96 | 10 | (14) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 94 | 9 | (13) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 91 | 8 | (12) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 89 | 7 | (11) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 87 | 7 | (10) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 74 | 1 | (5) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 108 | 15 | (18) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 84 | 6 | (9) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 82 | 5 | (9) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 105 | 14 | (17) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 102 | 13 | (16) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 100 | 12 | (15) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 81 | 4 | (8) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 79 | 3 | (7) | - | (4) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 76 | 2 | (5) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 76 | 3 | (6) | - | (3) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 1 | 29 | (31) | - | (2) |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 227 | 12 | (10) | 2 | - |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 279 | 6 | (5) | 1 | - |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 278 | 14 | (11) | 3 | - |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 984 | 424 | (416) | 8 | - |
| TIIE | Coberturas VR | No Reconocido | 1,899 | 827 | (817) | 10 | - |
| | | | \$ 11,092 | 3,128 | (3,125) | 62 | (59) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| <u>2022</u> | Subyacente | Operación | Mercado | Monto nacional | Valor razonable | | Saldo neto | |
|--------------|------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------|--------|------------|----------|
| | | | | | Activo | Pasivo | Deudor | Acreedor |
| <u>Swaps</u> | | | | | | | | |
| | TIIE | Valor razonable | No reconocido | \$ 82 | 36 | (40) | - | (4) |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 615 | 6 | (5) | 1 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 60 | 6 | (5) | 1 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 165 | 14 | (12) | 2 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 1,203 | 491 | (324) | 167 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 1 | 35 | (37) | - | (2) |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 434 | 1 | (1) | - | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 279 | 15 | (12) | 3 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 278 | 27 | (21) | 6 | - |
| | TIIE | Valor razonable | Reconocido | 2,266 | 22 | (20) | 2 | - |
| | TIIE | Flujo de efectivo | Reconocido | 1,000 | 236 | (230) | 6 | - |
| | | | | \$ 6,383 | 889 | (707) | 188 | (6) |

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

Durante 2023 y 2022, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

2023

| Descripción de la cobertura | Naturaleza de los riesgos cubiertos | Instrumentos designados como cobertura | Valor razonable | Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura | Partida cubierta |
|--|-------------------------------------|--|-----------------|---|----------------------------|
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.35%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | \$ (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 11.435%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 11.45%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | SWAP IRS AMORTIZABLE | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 11.525%. BBVA paga TIIE28 capitalizable, TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 11.58%. BBVA paga TIIE28 capitalizable, TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 11.805%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 11.02%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 11.62%. BBVA paga TIIE28 | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Descripción de la cobertura | Naturaleza de los riesgos cubiertos | Instrumentos designados como cobertura | Valor razonable | Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura | Partida cubierta |
|---|--|---|------------------------|--|----------------------------|
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 11.645% BBVA paga TIIE28 | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | \$ (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 11.10% BBVA paga TIIE28 | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.185%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (4) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.255%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | SWAP IRS AMORTIZABLE | (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.685%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.77%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.805%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 11.82%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (3) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 9.36. Santander paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (2) | - | Cartera de crédito etapa 1 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Descripción de la cobertura | Naturaleza de los riesgos cubiertos | Instrumentos designados como cobertura | Valor razonable | Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura | Partida cubierta |
|---|--|---|------------------------|--|----------------------------|
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 8.855%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | \$ 2 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 7.95%. Santander paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 2 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 7.975%. Santander paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 3 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 8.46%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 8 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija 8.515%. BBVA paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 9 | 4 | Cartera de crédito etapa 1 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

| Descripción de la cobertura | Naturaleza de los riesgos cubiertos | Instrumentos designados como cobertura | Valor razonable | Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura | Partida cubierta |
|--|-------------------------------------|--|-----------------|---|----------------------------|
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.295%. Santander paga TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | \$ 1 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.95%. Santander paga TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 3 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | SWAP IRS AMORTIZABLE | 2 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (5) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 8.11%. Credit Suisse paga TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 1 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 8.855% Bancomer paga TIIIE28. | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 2 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 9.36% Santander paga TIIIE28 | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | (2) | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 7.975% Santander paga TIIIE28 | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 6 | - | Cartera de crédito etapa 1 |
| Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 5.65% | Riesgo de tasa de interés TIIIE | IRS PLAIN VANILLA Swap | 167 | - | Cartera de crédito etapa 1 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

2023

| Descripción de la cobertura | Naturaleza del riesgo cubierto | Instrumento(s) designado(s) como cobertura | Valor razonable | Periodos de afectación a resultados (meses) | Utilidad integral del ejercicio | Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI | Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio | Rubro del estado de resultado integral afectado | Partida cubierta | Inefectividad reconocida en resultados |
|--|--------------------------------|--|-----------------|---|---------------------------------|---|---|---|---|--|
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.3975%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | \$ - | - | - | - | - | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.49%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 2 | 5 | (6) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.49%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 2 | 5 | (6) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.44%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 2 | 5 | (3) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.965%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 2 | 5 | (2) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Descripción de la cobertura | Naturaleza del riesgo cubierto | Instrumento(s) designado(s) como cobertura | Valor razonable | Períodos de afectación a resultados (meses) | Utilidad integral del ejercicio | Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI | Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio | Rubro del estado de resultado integral afectado | Partida cubierta | Inefectividad reconocida en resultados |
|---|--------------------------------|--|-----------------|---|---------------------------------|---|---|---|---|--|
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.455%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | \$ 3 | 5 | (6) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.5825%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 3 | 5 | (3) | 2 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.3775%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 3 | 5 | (3) | 3 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.595%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 5 | 5 | (6) | 5 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 8.455%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 5 | 5 | (12) | 5 | | Cobertura de captación a plazo | Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento | - |
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.01%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | SWAP | 15 | 12 | (21) | 15 | | Obligación Subordinada | Obligación Subordinada | - |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

| Descripción de la cobertura | Naturaleza del riesgo cubierto | Instrumento(s) designado(s) como cobertura | Valor razonable | Períodos de afectación a resultados (meses) | Utilidad integral del ejercicio | Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI | Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio | Rubro del estado de resultado integral afectado | Partida cubierta | Inefectividad reconocida en resultados |
|--|--------------------------------|--|-----------------|---|---------------------------------|---|---|---|--|--|
| Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.01%. Asigna paga TIIE28. | Riesgo de tasa de interés | Swap | \$ 6 | 2 | 1 | 6 | - | Cobertura de captación a plazo | Instrumentos financieros para cobrar principal e interés | (1) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

c) Deterioro-

Los efectos de (deterioro) y reversiones de deterioro reconocidos por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022, se presentan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------|------|
| <u>Deterioro:</u> | | |
| Derivados con fines de cobertura: | | |
| Coberturas de valor razonable | \$ 18 | (16) |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos de disminución (incremento) de deterioro de instrumentos financieros derivados fueron por \$18 y (\$16) respectivamente, mismos que se encuentran reconocidos en el rubro de "Resultado por intermediación" (ver nota 30(f)).

d) Colaterales en operaciones de derivados-

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

| Mercado | 2023 | | 2022 | |
|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Colaterales otorgados ⁽¹⁾ | Colaterales recibidos ⁽²⁾ | Colaterales otorgados ⁽¹⁾ | Colaterales recibidos ⁽²⁾ |
| Reconocido | \$ 335 | - | 4 | 24 |
| No reconocidos (OTC) | 44 | - | 11 | 181 |
| | \$ 379 | - | 15 | 205 |

⁽¹⁾ Registrados en el rubro de "Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)" en el estado de situación financiera.

⁽²⁾ Registrados en el rubro de "Acreedores por cuentas de margen" en el estado de situación financiera.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses y rendimientos a favor por cuentas de margen reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$20 y \$5, respectivamente (ver nota 30(b)).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-*Créditos restringidos*

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización (ver inciso (g) de esta nota).

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito-

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que la Sociedad considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que la Sociedad requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde la Sociedad sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|--|-----------------|---|--------|-----------------|---|--------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾ | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾ | Total |
| <u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u> | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 36,037 | 1,041 | 37,078 | 35,520 | 737 | 36,257 |
| Entidades financieras | 30 | 20 | 50 | 53 | - | 53 |
| Entidades gubernamentales | 2,797 | - | 2,797 | 2,964 | - | 2,964 |
| Créditos al consumo | 11,000 | - | 11,000 | 9,317 | - | 9,317 |
| Créditos a la vivienda: | | | | | | |
| Media y residencial | 11,853 | - | 11,853 | 10,390 | - | 10,390 |
| De interés social | 8 | - | 8 | 8 | - | 8 |
| | 61,725 | 1,061 | 62,786 | 58,252 | 737 | 58,989 |
| <u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</u> | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 95 | - | 95 | 152 | 12 | 164 |
| Créditos al consumo | 313 | - | 313 | 199 | - | 199 |
| Créditos a la vivienda: | | | | | | |
| Media y residencial | 365 | - | 365 | 368 | - | 368 |
| De interés social | 2 | - | 2 | 2 | - | 2 |
| | 775 | - | 775 | 721 | 12 | 733 |
| <u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u> | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 4,296 | - | 4,296 | 2,044 | 197 | 2,241 |
| Créditos al consumo | 388 | - | 388 | 248 | - | 248 |
| Créditos a la vivienda: | | | | | | |
| Media y residencial | 635 | - | 635 | 662 | - | 662 |
| De interés social | 1 | - | 1 | 1 | - | 1 |
| | 5,320 | - | 5,320 | 2,955 | 197 | 3,152 |
| Total de créditos | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 40,428 | 1,041 | 41,469 | 37,716 | 946 | 38,662 |
| Entidades financieras | 30 | 20 | 50 | 53 | - | 53 |
| Entidades gubernamentales | 2,797 | - | 2,797 | 2,964 | - | 2,964 |
| Créditos al consumo | 11,701 | - | 11,701 | 9,764 | - | 9,764 |
| Créditos a la vivienda | | | | | | |
| Media y residencial | 12,853 | - | 12,853 | 11,420 | - | 11,420 |
| De interés social | 11 | - | 11 | 11 | - | 11 |
| | \$ 67,820 | 1,061 | 68,881 | 61,928 | 946 | 62,874 |

⁽¹⁾ Ver explicación en hoja siguiente

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad incluye créditos en dólares americanos por 63 y 48 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito de etapas 1 y 2 incluye intereses devengados por \$472 y \$370, respectivamente, y la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por \$98 y \$59, respectivamente.

c) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

| Actividad económica | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------------------|-----------|---------------|--------|---------------|
| | Monto | Concentración | Monto | Concentración |
| Créditos comerciales: | | | | |
| Agricultura | \$ 384 | 1% | 270 | - |
| Comercio | 14,303 | 20% | 13,306 | 21% |
| Construcción | 3,821 | 6% | 3,734 | 6% |
| Electricidad y agua | 5,520 | 8% | 5,320 | 8% |
| Gobierno municipal, estatal y federal | 2,797 | 4% | 2,964 | 5% |
| Manufactura | 2,333 | 3% | 2,252 | 4% |
| Minería y petróleo | 3,132 | 5% | 3,480 | 6% |
| Servicios | 8,529 | 12% | 7,168 | 11% |
| Entidades financieras | 50 | - | 53 | - |
| Inmobiliarias | 1,860 | 3% | 2,268 | 4% |
| Transportes y comunicaciones | 1,587 | 2% | 864 | 1% |
| Consumo | 11,701 | 17% | 9,764 | 16% |
| Vivienda | 12,864 | 19% | 11,431 | 18% |
| | \$ 68,881 | 100% | 62,874 | 100% |

d) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como se muestra a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|---------------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 |
| Centro ⁽¹⁾ | \$ 6,769 | 139 | 278 | 5,133 | 177 | 545 |
| Nuevo León ⁽²⁾ | 39,049 | 287 | 4,411 | 37,939 | 218 | 1,784 |
| Norte ⁽³⁾ | 7,937 | 118 | 249 | 7,532 | 155 | 279 |
| Otros ⁽⁴⁾ | 9,031 | 231 | 382 | 8,385 | 183 | 544 |
| | 62,786 | 775 | 5,320 | 58,989 | 733 | 3,152 |
| | \$ 68,881 | | | 62,874 | | |

Ver explicaciones ^{(1) a (4)} en siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.
 (2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.
 (3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.
 (4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

e) Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días-

El monto de los créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

| Número de impagos | 2023 | | | 2022 | | |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 |
| Periodicidad quincenal | | | | | | |
| 1 | \$ 21 | - | 1 | 10 | 1 | - |
| 2 | 9 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 |
| 3 | - | 7 | 1 | - | 5 | - |
| 4 | - | 7 | - | - | 6 | - |
| [máximo observable] | 1 | 12 | 33 | - | 9 | 13 |
| | \$ 31 | 27 | 36 | 16 | 22 | 14 |
| Periodicidad catorcenal | | | | | | |
| 1 | \$ 57 | - | - | 1 | - | - |
| 2 | - | - | - | - | - | - |
| 3 | - | - | - | - | - | - |
| 4 | - | 1 | - | - | - | - |
| [máximo observable] | - | 2 | 3 | - | - | - |
| | \$ 57 | 3 | 3 | 1 | - | - |
| Periodicidad decenal | | | | | | |
| 1 a 3 | \$ 1 | - | - | 1 | - | 1 |
| 4 a 6 | - | 1 | - | - | 1 | 1 |
| 7 a 9 | - | 1 | - | - | 1 | 1 |
| 10 a 12 | - | - | - | - | - | 1 |
| [máximo observable] | - | - | 1 | - | - | - |
| | \$ 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Periodicidad semanal | | | | | | |
| 1 a 4 | \$ 946 | 7 | 6 | 55 | 1 | 1 |
| 5 a 8 | 4 | 27 | 13 | - | 5 | - |
| 9 a 12 | - | 18 | 16 | - | 6 | - |
| 13 a 16 | - | 3 | 9 | - | 2 | 3 |
| [máximo observable] | - | - | 14 | - | - | 8 |
| | \$ 950 | 55 | 58 | 55 | 14 | 12 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

f) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,964 y \$2,965, respectivamente (\$2,797 y \$2,964 netos de intereses por devengar).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años en ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 10% y 31%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

g) Información adicional sobre la cartera-Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los créditos otorgados, los préstamos a clientes por operaciones de comercialización y los inventarios adquiridos que garantizan estos programas ascienden a \$12,452 y \$15,222, respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 21).

h) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra a continuación:

| Vencimiento | 2023 | | | 2022 | | |
|------------------|---------------------|------------------------|-------|---------------------|------------------------|-------|
| | Saldo de la cartera | Intereses por devengar | Total | Saldo de la cartera | Intereses por devengar | Total |
| 2023 | \$ - | - | - | 254 | (97) | 157 |
| 2024 | 232 | (124) | 108 | 408 | (42) | 366 |
| 2025 | 221 | (84) | 137 | 259 | (16) | 243 |
| 2026 | 235 | (52) | 183 | 148 | (6) | 142 |
| 2027 | 265 | (27) | 238 | 118 | (1) | 117 |
| 2028 en Adelante | 528 | (12) | 516 | - | - | - |
| | \$ 1,481 | (299) | 1,182 | 1,187 | (162) | 1,025 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

i) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3-

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

| 2023 | De 1 a 180 días | De 181 a 365 días | De 366 días a 2 años | Más de 2 años | Total |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------|
| Créditos de empresarial o comercial | \$ 65 | 2,966 | 1,188 | 77 | 4,296 |
| Créditos de consumo | 312 | 71 | 3 | 2 | 388 |
| Créditos a la vivienda | 244 | 115 | 127 | 150 | 636 |
| | \$ 621 | 3,152 | 1,318 | 229 | 5,320 |
| 2022 | | | | | |
| Créditos de empresarial o comercial | \$ 824 | 733 | 352 | 332 | 2,241 |
| Créditos de consumo | 204 | 41 | 3 | - | 248 |
| Créditos a la vivienda | 115 | 172 | 138 | 238 | 663 |
| | \$ 1,143 | 946 | 493 | 570 | 3,152 |

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Saldo al principio del año (cartera vencida) | \$ 3,152 | 1,740 |
| Reestructuraciones | 170 | 233 |
| Castigos | (1,840) | (705) |
| Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1 | 187 | 291 |
| Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1 | (291) | (455) |
| Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2 | 4,660 | 2,469 |
| Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2 | (74) | (68) |
| Liquidaciones | (644) | (353) |
| | \$ 5,320 | 3,152 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses nominales sobre la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$582 y \$272 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

j) Reestructuras y renovaciones-

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

| 2023 | Créditos comerciales | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|------------|------------|--------------|
| | Actividad empresarial o comercial | Entidades gubernamentales | Consumo | Vivienda | Total |
| Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados | \$ 925 | - | 116 | 171 | 1,212 |
| Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 | 6,485 | - | 70 | 598 | 7,153 |
| Total de créditos reestructurados | \$ 7,410 | - | 186 | 769 | 8,365 |

| 2022 | Créditos comerciales | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|------------|------------|--------------|
| | Actividad empresarial o comercial | Entidades gubernamentales | Consumo | Vivienda | Total |
| Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados | \$ 383 | - | 82 | 139 | 604 |
| Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 | 5,939 | 120 | 60 | 608 | 6,727 |
| Total de créditos reestructurados | \$ 6,322 | 120 | 142 | 747 | 7,331 |

Durante 2023 y 2022, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2023 y 2022, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Durante 2023 y 2022, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2023, se reestructuraron 127 créditos comerciales, 86 créditos a la vivienda y 1,558 créditos de consumo por un total de \$3,979 (en 2022 se reestructuraron 173 créditos comerciales, 141 créditos a la vivienda y 1,354 créditos de consumo por un total de \$1,225) en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2023 y 2022 por créditos reestructurados, la Sociedad obtuvo garantías hipotecarias por \$288 y \$1,747, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, derivado de las reestructuraciones de créditos en etapa 3 realizadas por la Sociedad, reconoció la capitalización de intereses por un monto de \$1 en ambos años.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

k) Concentración de riesgos-

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los 3 principales deudores de la Sociedad que representan riesgo común asciende a \$4,621, (\$4,414 en 2022). Existen financiamientos a 10 acreditados (12 acreditados en 2022) o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico de Banca Afirme; el saldo de dichos adeudos es de \$12,880 (\$14,869 en 2022) y representan en su conjunto el 163% (212% en 2022) del capital básico. Actualmente, uno de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 32 de "Administración de riesgos", para efectos de esta revelación, dado que se involucra el capital básico, la medición se hace con base en la información de Banca Afirme, dado que es la subsidiaria más importante en términos de colocación de la cartera de crédito de la Sociedad.

l) Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")-

La Sociedad celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde la Sociedad adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas, conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con Banca Afirme (división fiduciaria) como fiduciario, teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$75 y \$96, respectivamente.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(n), la Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios según corresponda, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|--------------|
| Derivada de la calificación | \$ 3,104 | 3,462 |
| Por riesgos operativos | 33 | 28 |
| Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3 | 117 | 27 |
| | \$ 3,254 | 3,517 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

| Grado de riesgo | 2023 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------|-----------------------|---------|---------------------------|---------|----------|----------|---------------|---------|----------|-------|
| | Comercial | | | | | | Consumo | Vivienda | Cartera Total | | | |
| | Actividad empresarial o comercial | | Entidades financieras | | Entidades gubernamentales | | | | | | | |
| Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | |
| A-1 | \$ 29,754 | 132 | 50 | 1 | 2,854 | 5 | 6,431 | 78 | 9,978 | 15 | 49,067 | 231 |
| A-2 | 4,899 | 54 | - | - | 85 | 1 | 875 | 32 | 727 | 5 | 6,586 | 92 |
| B-1 | 1,492 | 24 | - | - | 25 | - | 1,177 | 44 | 246 | 2 | 2,940 | 70 |
| B-2 | 331 | 7 | - | - | - | - | 685 | 33 | 381 | 5 | 1,397 | 45 |
| B-3 | 250 | 9 | - | - | - | - | 365 | 24 | 119 | 2 | 734 | 35 |
| C-1 | 1,261 | 118 | - | - | - | - | 498 | 42 | 175 | 5 | 1,934 | 165 |
| C-2 | 89 | 11 | - | - | - | - | 553 | 78 | 582 | 47 | 1,224 | 136 |
| D | 3,039 | 1,256 | - | - | - | - | 450 | 151 | 553 | 128 | 4,042 | 1,535 |
| E | 432 | 298 | - | - | - | - | 667 | 445 | 103 | 52 | 1,202 | 795 |
| | \$ 41,547 | 1,909 | 50 | 1 | 2,964 | 6 | 11,701 | 927 | 12,864 | 261 | 69,126 | 3,104 |
| Reserva adicional ⁽¹⁾ | - | 98 | - | - | - | - | - | 18 | - | 34 | - | 150 |
| Intereses cobrados por anticipado | (78) | - | - | - | (167) | - | - | - | - | - | (245) | - |
| | \$ 41,469 | 2,007 | 50 | 1 | 2,797 | 6 | 11,701 | 945 | 12,864 | 295 | 68,881 | 3,254 |

Ver explicación de ⁽¹⁾ en página 103.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

| Grado de riesgo | Comercial | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------------------|----------|---------------------------|----------|---------|----------|----------|----------|---------------|----------|
| | Actividad empresarial o comercial | | Entidades financieras | | Entidades gubernamentales | | Consumo | | Vivienda | | Cartera Total | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$ 27,353 | 126 | 53 | 1 | 1,693 | 5 | 5,395 | 69 | 8,901 | 14 | 43,395 | 215 |
| A-2 | 3,064 | 35 | - | - | 678 | 7 | 693 | 25 | 601 | 4 | 5,036 | 71 |
| B-1 | 1,288 | 21 | - | - | 23 | 1 | 1,085 | 40 | 227 | 2 | 2,623 | 64 |
| B-2 | 829 | 18 | - | - | 570 | 13 | 540 | 26 | 234 | 3 | 2,173 | 60 |
| B-3 | 181 | 7 | - | - | - | - | 365 | 23 | 119 | 2 | 665 | 32 |
| C-1 | 1,187 | 114 | - | - | - | - | 372 | 32 | 162 | 5 | 1,721 | 151 |
| C-2 | 48 | 6 | - | - | - | - | 488 | 68 | 524 | 42 | 1,060 | 116 |
| D | 3,935 | 1,476 | - | - | - | - | 365 | 114 | 483 | 110 | 4,783 | 1,700 |
| E | 879 | 651 | - | - | + - | - | 461 | 301 | 180 | 101 | 1,520 | 1,053 |
| | \$ 38,764 | 2,454 | 53 | 1 | 2,964 | 26 | 9,764 | 698 | 11,431 | 283 | 62,976 | 3,462 |
| Reserva adicional ⁽¹⁾ | - | 9 | - | - | - | - | - | 12 | - | 34 | - | 55 |
| Intereses cobrados por anticipado | (102) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (102) | - |
| | \$ 38,662 | 2,463 | 53 | 1 | 2,964 | 26 | 9,764 | 710 | 11,431 | 317 | 62,874 | 3,517 |

En la nota 32 “Administración de riesgos” se presenta el cuadro de calificación de cartera de crédito del portafolio total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

⁽¹⁾ Ver explicación en la página siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Reservas adicionales-

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, se resume a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------|-------------|
| Saldo inicial de las reservas adicionales | \$ 55 | 44 |
| Adiciones | 95 | 15 |
| Liberaciones | - | (4) |
| Saldo al 31 de diciembre | \$ 150 | 55 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023

| | Comercial | | | | | | Total |
|-----------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|
| | Actividad empresarial o comercial | Entidades financieras | Entidades gubernamentales | Consumo | Vivienda | | |
| Etapa 1 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | \$ 1,518 | 1 | 26 | 414 | 59 | 2,018 | |
| Creación / Liberación de reservas | (1,229) | (1) | (20) | 76 | 13 | (1,161) | |
| Castigos | (1) | - | - | (8) | - | (9) | |
| | 288 | - | 6 | 482 | 72 | 848 | |
| Etapa 2 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | 45 | - | - | 106 | 34 | 185 | |
| Creación / Liberación de reservas | 115 | - | - | 71 | 2 | 188 | |
| Castigos | (137) | - | - | (14) | - | (151) | |
| | 23 | - | - | 163 | 36 | 222 | |
| Etapa 3 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | 901 | - | - | 190 | 223 | 1,314 | |
| Creación / Liberación de reservas | 1,538 | - | - | 1,199 | (17) | 2,720 | |
| Otros movimientos | (10) | - | - | - | - | (10) | |
| Castigos | (732) | - | - | (1,088) | (20) | (1,840) | |
| | 1,697 | - | - | 301 | 186 | 2,184 | |
| Total etapas 1 a 3 | \$ 2,008 | - | 6 | 946 | 294 | 3,254 | |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

| | Comercial | | | | | | Total |
|---|---|--------------------------|------------------------------|---------|----------|--|-------|
| | Actividad empresarial o comercial | Entidades financieras | Entidades gubernamentales | Consumo | Vivienda | | |
| Etapa 1 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | \$ 1,865 | 5 | 62 | 318 | 29 | | 2,279 |
| Creación / Liberación de reservas | (181) | (1) | 17 | 103 | 28 | | (34) |
| Liberación por cambio de metodología – Cartera comercial | (9) | - | - | - | - | | (9) |
| Reservas por cambio de metodologías | (157) | (3) | (53) | - | 2 | | (211) |
| Castigos | - | - | - | (7) | - | | (7) |
| | 1,518 | 1 | 26 | 414 | 59 | | 2,018 |
| Etapa 2 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | 46 | - | - | 83 | 25 | | 154 |
| Creación / Liberación de reservas | (19) | - | - | 29 | - | | 10 |
| Reservas por cambio de metodologías | 18 | - | - | 5 | 9 | | 32 |
| Castigos | - | - | - | (11) | - | | (11) |
| | 45 | - | - | 106 | 34 | | 185 |
| Etapa 3 | | | | | | | |
| Saldo al principio del año | 376 | - | - | 213 | 209 | | 798 |
| Creación / Liberación de reservas | 422 | - | - | 645 | 22 | | 1,089 |
| Reservas por cambio de metodologías | 130 | - | - | - | - | | 130 |
| Castigos | (27) | - | - | (668) | (8) | | (703) |
| | 901 | - | - | 190 | 223 | | 1,314 |
| Total etapas 1 a 3 | \$ 2,464 | 1 | 26 | 710 | 316 | | 3,517 |

El monto total de castigos por los años 2023 y 2022 ascendieron a \$2,000 y \$721, respectivamente, en dichos ejercicios no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

n) Derechos de cobro adquiridos, neto-

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los derechos de cobro adquiridos se analizan a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------|-------------|
| Derechos de cobro adquiridos, netos ⁽¹⁾ | | |
| Adquiridos a parte relacionada – de cartera hipotecaria de vivienda ⁽²⁾ | \$ 140 | 80 |
| Adquiridos a parte relacionada – de cartera comercial ⁽²⁾ | 121 | 17 |
| Adquiridos a terceros ⁽³⁾ | - | - |
| | <u>\$ 261</u> | <u>97</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derechos de cobro adquiridos son en su totalidad en moneda nacional.

(2) Corresponden a los saldos netos pendientes de recuperar de las compras realizadas de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de comercial y de hipotecaria de vivienda. Las compras se realizaron mediante subasta pública y fueron pagadas en efectivo.

Los montos de las recuperaciones en bienes adjudicados y efectivo en 2023 y 2022, utilizando el “Método de recuperación de costo”, ascendieron a \$43 y \$30, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichas recuperaciones reconocidas como un ingreso en el estado de resultado integral, en el rubro de “Otros ingresos de la operación” ascendieron a \$4 y \$10, respectivamente (ver notas 30 (g)).

(3) Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió a un SOFIPO mediante contrato de cesión onerosa de activos, cartera de crédito comercial vencida. Durante los meses de agosto y diciembre de 2020, la Administración de la Sociedad reservó la totalidad de los derechos de cobro adquiridos en esta transacción por un importe de \$153.

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas de la Sociedad -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas, considerando las características de cada uno de ellos, es como se muestra a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------|-------------|
| Saldo al inicio de año | \$ 97 | 126 |
| Más: | | |
| Liberación de reservas (ver nota 30(g)) | 13 | 2 |
| Compra de cartera hipotecaria de vivienda | 97 | - |
| Compra de cartera comercial | 103 | - |
| Menos: | | |
| Recuperaciones en adjudicados | (29) | (12) |
| Recuperaciones en efectivo | (14) | (19) |
| Reservas constituidas (ver nota 30(g)) | (6) | - |
| Saldo al final del año | <u>\$ 261</u> | <u>97</u> |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo propio – cartera de vivienda)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de vivienda que fueron determinados de conformidad con el modelo descrito en la nota 3(l), es como se muestra a continuación:

| | | Valor nominal | Descuento y estimación | Monto neto |
|----------------------------|----|---------------|------------------------|------------|
| Valor de recuperación 2023 | \$ | 295 | (155) | 140 |
| Valor de recuperación 2022 | | 161 | (81) | 80 |

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas (modelo de la Comisión– cartera comercial)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos entre partes relacionadas de cartera comercial es como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | 2023 | | | 2022 | | | |
|---|---------------|------------------------|------------|---------------|------------------------|------------|----|
| | Valor nominal | Descuento y estimación | Monto neto | Valor nominal | Descuento y estimación | Monto neto | |
| D | \$ | 192 | (70) | 122 | 24 | (9) | 15 |
| E | | 5 | (3) | 2 | 5 | (3) | 2 |
| Reservas adicionales Identificadas ⁽¹⁾ | | - | (3) | (3) | - | - | - |
| | \$ | 197 | (76) | 121 | 29 | (12) | 17 |

(1) Corresponden a intereses vencidos.

Estimación por irrecuperabilidad por derechos de cobro adquiridos a terceros-

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro adquiridos a terceros, se constituye tal y como se explica en la nota 3(l). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas constituidas ascienden a \$153, equivalentes a la totalidad del valor razonable de los derechos de cobro adquiridos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos; excepto cuando se indique diferente)

(11) Deudores de aseguradoras y afianzadoras-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de deudores de aseguradoras y afianzadoras se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|-------|-----------------|--------------|
| Vida | \$ 152 | 165 |
| Autos | 629 | 625 |
| Daños | 1,010 | 857 |
| | \$ 1,791 | 1,647 |

(12) Inventario de mercancías-

La Sociedad durante 2023 y 2022 celebró contratos de comercialización de mercancía con compañías relacionadas y no relacionadas. En dichos contratos la Sociedad se compromete a comercializarles mercancía previamente solicitada a un precio acordado durante la vigencia del contrato.

Como contraprestación adicional al precio de venta, la Sociedad recibe comisiones por servicios de comercialización. El saldo de los anticipos recibidos por las ventas de mercancías al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$107 y \$102, respectivamente, mismos que se encuentran registrados en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera.

Los inventarios de bienes y mercancías en depósito son registrados a su costo identificado de compra.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de inventarios se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-------------|
| Coque (combustible) | \$ 311 | 258 |
| Productos de acero | 681 | 115 |
| Bienes de consumo ⁽²⁾ | 187 | 353 |
| | 1,179 | 726 |
| Deterioro del inventario (nota 30(g)) ⁽³⁾ | (39) | (91) |
| Saldo 31 de diciembre ⁽¹⁾ | \$ 1,140 | 635 |

(1) El saldo de estos materiales al 31 de diciembre 2023 y 2022, incluye 16 y 8 millones de dólares, respectivamente, que valuados al tipo de cambio de cierre representan \$280 y \$163, respectivamente.

(2) Durante 2023 la Sociedad celebró un contrato de venta de mercancías con una parte relacionada por \$225 mediante entregas de mercancías y cobros parciales.

(3) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró una liberación del deterioro en el valor de sus inventarios por obsolescencia por \$52 (ver nota 30(g)).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene inventarios que están garantizando fondeos recibidos por banca de desarrollo por \$945 y \$262, respectivamente (ver nota 21).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) ⁽¹⁾ | \$ 352 | 100 |
| Clientes por comercialización de mercancías | 6,077 | 6,034 |
| Deudores por servicios de almacenaje | 1,046 | 1,001 |
| Préstamos al personal | 382 | 362 |
| Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6) | 20 | 5 |
| Dotación de cajeros automáticos | 171 | 173 |
| Comisiones fiduciarias | 40 | 40 |
| Cobranza diaria PROSA | 127 | 99 |
| Inversiones clientes sucursales | 35 | 13 |
| ION adquisición de cartera | 4 | 19 |
| Crédito fiscal | 66 | 66 |
| Corresponsales | 25 | 67 |
| Conciliación y pagos banca electrónica | - | 32 |
| Empresas filiales | 6 | 15 |
| Operaciones banca electrónica | 27 | 30 |
| Operaciones banca de gobierno | 13 | 15 |
| Aclaraciones adquirientes | 16 | 14 |
| Deudores por fideicomiso | 80 | 78 |
| Impuestos por recuperar | 737 | 598 |
| Otras cuentas por cobrar | 357 | 312 |
| | 9,581 | 9,073 |
| Estimación para cuentas incobrables ⁽²⁾ | (3,704) | (680) |
| | \$ 5,877 | 8,393 |

(1) Corresponde a inversiones en instrumentos financieros registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mismas que fueron liquidadas el día 1 de enero de 2024 y 2 de enero de 2023, respectivamente (ver nota 7).

(2) La Sociedad determinó la estimación para cuentas incobrables, bajo las metodologías internas basadas en pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros. Durante 2023, se reservó una cuenta por cobrar de un cliente por \$3,089 mediante autorización de criterio contable especial autorizado por la Comisión (ver nota 4(d)).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(14) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| Terrenos | \$ 16 | 24 |
| Condominios | 52 | 48 |
| Establecimientos mercantiles | 90 | 97 |
| Equipo de transporte | 2 | 2 |
| Unifamiliares | 203 | 149 |
| Inmuebles prometidos en venta | 7 | 59 |
| Otros | 1 | 1 |
| | 371 | 380 |
| Estimación para baja de valor | (106) | (102) |
| | \$ 265 | 278 |

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

A continuación, se analiza el rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 | Tasa anual de amortización |
|---|-----------------|--------------|-----------------------------------|
| Gastos de organización | \$ 42 | 45 | 5% |
| Gastos preoperativos | - | 3 | 5% |
| Intangibles ⁽¹⁾ | 93 | 93 | 5% y 10% |
| Marca ⁽²⁾ | 15 | 15 | 10% |
| | 150 | 156 | |
| Amortización acumulada | (149) | (155) | |
| | 1 | 1 | |
| Otros gastos por amortizar ⁽³⁾ | 1,065 | 872 | |
| Pagos y gastos anticipados ⁽⁴⁾ | 1,088 | 486 | |
| Anticipo a proveedores ⁽⁵⁾ | 251 | 1,267 | |
| PTU diferida (nota 23) | 326 | 334 | |
| | \$ 2,731 | 2,960 | |

Ver explicaciones de ⁽¹⁾ a ⁽⁵⁾ en siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme"), (partes relacionadas de la Sociedad), como se menciona a continuación:

Crédito Sí

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de este activo intangible.

Emprendedores Firme

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Al 31 de diciembre del 2020, este activo estaba amortizado en su totalidad.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021, la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha amortizado el 100% del valor remanente de este activo intangible.
- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021 la Sociedad decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de la marca.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye principalmente servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados e impuestos.
- (5) Principalmente son pagos anticipados de la Almacenadora para la adquisición de mercancías, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$167 y \$1,267, respectivamente, están garantizados con financiamientos recibidos de la banca de desarrollo (ver nota 21).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$0.1, en ambos años, y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(16) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las propiedades, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 | Tasa anual de depreciación y amortización |
|--|----------------|----------------|--|
| Mobiliario y equipo de oficinas | \$ 542 | 510 | 7% |
| Equipo de cómputo | 5,422 | 5,047 | 20% y 30% |
| Equipo de bodegas y plantas | 19 | 18 | 10% |
| Terminales punto de venta | 122 | 199 | 17% |
| Cajeros automáticos | 303 | 628 | 10% |
| Equipo de transporte | 88 | 88 | 25% |
| Mejoras a locales arrendados | 1,393 | 1,352 | 5% a 10% |
| Equipo de transporte en arrendamiento | 1,205 | - | 25% |
| Construcciones | 1,040 | 1,023 | 5% |
| Otros | 1 | 1 | 10% |
| | 10,135 | 8,866 | |
| Depreciación y amortización acumulada | (4,138) | (3,866) | |
| | 5,997 | 5,000 | |
| Terrenos | 2,391 | 2,391 | |
| | \$ 8,388 | 7,391 | |

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$664 y \$750, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos de las propiedades, mobiliario y equipo de la Sociedad, se analizan como se muestra a continuación:

| Costo de adquisición: | Mobiliario y equipo de oficina ⁽¹⁾ | Equipo de tecnología ⁽²⁾ | Construcciones, mejoras a locales arrendados y mobiliario y equipo en arrendamiento ⁽³⁾ | Otros ⁽⁴⁾ | Terrenos | Total |
|-----------------------------------|--|--|---|-----------------------------|-----------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ 513 | 5,177 | 2,286 | 61 | 2,355 | 10,392 |
| Adiciones | 24 | 1,574 | 373 | 39 | 36 | 2,046 |
| Enajenaciones y bajas | (9) | (877) | (284) | (11) | - | (1,181) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 528 | 5,874 | 2,375 | 89 | 2,391 | 11,257 |
| Adiciones | 35 | 2,166 | 1,398 | 19 | - | 3,618 |
| Enajenaciones y bajas | (2) | (2,193) | (135) | (19) | - | (2,349) |
| 31 de diciembre de 2023 | \$ 561 | 5,847 | 3,638 | 89 | 2,391 | 12,526 |
| Depreciación: | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ 236 | 2,013 | 873 | 40 | - | 3,162 |
| Depreciación | 32 | 478 | 232 | 8 | - | 750 |
| Enajenaciones y bajas | (4) | (13) | (23) | (6) | - | (46) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 264 | 2,478 | 1,082 | 42 | - | 3,866 |
| Depreciación | 31 | 409 | 213 | 11 | - | 664 |
| Enajenaciones y bajas | - | (379) | (8) | (5) | - | (392) |
| 31 de diciembre de 2023 | \$ 295 | 2,508 | 1,287 | 48 | - | 4,138 |
| Valor en libros, neto: | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | \$ 266 | 3,339 | 2,351 | 41 | 2,391 | 8,388 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | \$ 264 | 3,396 | 1,293 | 47 | 2,391 | 7,391 |

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en mobiliario y equipo de oficina y equipo de bodegas y plantas.
- (2) Agrupado en construcciones, mejoras a locales arrendados y mobiliario y equipo en arrendamiento.
- (3) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.
- (4) Agrupado equipo de transporte y otros.

Arrendamiento operativo

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es entre 1 y 48 meses en ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$80 y \$15, respectivamente, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación" en los estados de resultados integral.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

| Año | 2023 | 2022 |
|------------------|----------|------|
| 2023 | \$ - | 21 |
| 2024 | 402 | 19 |
| 2025 | 383 | 19 |
| 2026 | 267 | 18 |
| 2027 | 154 | - |
| 2028 en adelante | 187 | - |
| | \$ 1,393 | 77 |

(17) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

La Sociedad arrienda diversas propiedades, mobiliario y equipo, principalmente sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período que va de los 5 a los 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento prevén incrementos anuales de alquiler que se basan en cambios en los índices de precios que miden la inflación (INPC).

La Sociedad arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos contratos.

En la hoja siguiente, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad es un arrendatario.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

| | | Edificios | Equipo de transporte | Otros ⁽¹⁾ | Total |
|----------------------------------|----|-----------|----------------------|----------------------|-------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ | 2,033 | 11 | 65 | 2,109 |
| Depreciación del año | | (339) | (6) | (13) | (358) |
| Adiciones | | 132 | 16 | 5 | 153 |
| Bajas | | (506) | (2) | - | (508) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | | 1,320 | 19 | 57 | 1,396 |
| Depreciación del año | | (348) | (5) | (34) | (387) |
| Adiciones | | 287 | 20 | 602 | 909 |
| Bajas | | (9) | (1) | (1) | (11) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ | 1,250 | 33 | 624 | 1,907 |

⁽¹⁾ Incluye principalmente estacionamientos.

Montos reconocidos en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|--|--------|------|
| Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 30(b)) | \$ 127 | 132 |
| Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo | 108 | 53 |
| Gastos de depreciación | 387 | 358 |
| Otros (Ingresos por subarrendamientos) | 14 | 4 |

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de \$733 y \$476, respectivamente.

Pasivo por arrendamiento

Los términos y condiciones de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

| 2023 | Moneda | Tasa de interés nominal | Año de vencimiento | Valor nominal | Valor presente |
|------|---------|-------------------------|--------------------|---------------|----------------|
| | Pesos | 5.32% – 10.89% | 2024 – 2062 | \$ 2,482 | 1,933 |
| | Dólares | 6.39% – 10.57% | 2024 – 2028 | 110 | 79 |
| | | | | \$ 2,592 | 2,012 |
| 2022 | Moneda | Tasa de interés nominal | Año de vencimiento | Valor nominal | Valor presente |
| | Pesos | 5.32% – 9.77% | 2023 – 2062 | \$ 1,768 | 1,340 |
| | Dólares | 6.39% – 8.87% | 2023 – 2028 | 110 | 95 |
| | | | | \$ 1,878 | 1,435 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(18) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------|------|
| Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito") | \$ 172 | 144 |
| Otras | 15 | 15 |
| | \$ 187 | 159 |

Durante 2023 y 2022, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$14 y \$7, respectivamente, en cada fecha mencionada, mismos que fueron pagados a la Sociedad mediante transferencia bancaria.

La Sociedad ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dicha asociada se encuentra valuada bajo el método de participación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$44 y \$60, respectivamente, en el estado de resultado integral.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(19) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

a. Adquisición de Banco de Inversión

El 6 de agosto de 2018, la SHCP autorizó en el DOF la separación de UBS Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, como entidad financiera integrante de UBS Grupo Financiero, S. A. de C. V., con motivo de la enajenación de acciones representativas de su capital social a la Sociedad.

Consecuentemente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 20 de junio de 2018, se aprobó incorporar al Banco de Inversión como integrante de la Sociedad (actual tenedora) en los términos de la LRAF. En dicha Asamblea, se aprobó modificar de forma integral los estatutos sociales del Banco de Inversión, incluyendo: (i) el cambio de denominación social a "Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, (ii) el nuevo domicilio social y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social del Banco de Inversión, en Acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

La contraprestación total pagada por la Sociedad para la adquisición del Banco de Inversión fue por \$640, de los cuales \$552 correspondieron a los activos netos identificados (el monto neto de activos y pasivos asumidos están representados en su mayoría por títulos para negociar valuados a vector de precios) y \$88 de crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del crédito mercantil por esta adquisición es de \$88, en ambos años.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

b. Adquisición Tuna y Zincacero de parte de Almacenadora

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el crédito mercantil por esta adquisición asciende a \$46 en ambos años, el cual se generó por la aplicación del método de compra de las sociedades Tubería Nacional, S. A. de C. V., y Zincacero, S. A. de C. V., en 2015, cuyos activos productivos hasta la fecha corresponden principalmente a bodegas propias utilizadas por la Sociedad para ofrecer servicios de almacenaje a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha registrado una pérdida por deterioro de los créditos mercantiles.

(20) Captación-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de captación se analiza a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|---|-----------|--------------------------------------|--------|----------|--------------------------------------|--------|
| | Moneda | | | Moneda | | |
| | Nacional | Extranjera valorizada ⁽²⁾ | Total | Nacional | Extranjera valorizada ⁽²⁾ | Total |
| Depósitos de exigibilidad inmediata: | | | | | | |
| Cheques con intereses | \$ 24,325 | 473 | 24,798 | 12,268 | 1,672 | 13,940 |
| Cheques sin intereses | 12,847 | 1,374 | 14,221 | 23,146 | 288 | 23,434 |
| | 37,172 | 1,847 | 39,019 | 35,414 | 1,960 | 37,374 |
| Depósitos a plazo: | | | | | | |
| Certificados de depósito | 14,851 | 1,245 | 16,096 | 13,662 | 873 | 14,535 |
| PRLV | 26,206 | - | 26,206 | 19,771 | - | 19,771 |
| | 41,057 | 1,245 | 42,302 | 33,433 | 873 | 34,306 |
| Títulos de crédito emitidos: | | | | | | |
| Certificados bursátiles | 7,953 | 54 | 8,007 | 7,495 | 158 | 7,653 |
| Cuenta global de captación sin movimientos ⁽¹⁾ | 120 | 11 | 131 | 83 | 10 | 93 |
| Total | \$ 86,302 | 3,157 | 89,459 | 76,425 | 3,001 | 79,426 |

⁽¹⁾ *Cuenta global de captación sin movimientos*- conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2023 y 2022, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 5,515 y 3,425 cuentas, respectivamente, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$8 y \$6, respectivamente, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2024 y 2023, respectivamente.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 183 y 146 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La clasificación de la captación de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------|-----------|------------|---------|------------|
| | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje |
| Nuevo León ⁽¹⁾ | \$ 34,589 | 39% | 37,806 | 48% |
| Centro ⁽²⁾ | 21,671 | 24% | 12,089 | 15% |
| Norte ⁽³⁾ | 11,142 | 12% | 9,192 | 12% |
| Otros ⁽⁴⁾ | 22,057 | 25% | 20,339 | 25% |
| | \$ 89,459 | 100% | 79,426 | 100% |

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2023, fueron de 5.81% y 10.66%, respectivamente (en 2022 fueron de 3.50% y 7.09%, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 1.44% y 0.36%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|-----------------|--------------------------|--------|--------|--------------------------|--------|--------|
| | Certificados de depósito | PRLV | Total | Certificados de depósito | PRLV | Total |
| Plazo en días: | | | | | | |
| 1 a 179 días | \$ 13,777 | 26,102 | 39,879 | 6,782 | 19,719 | 26,501 |
| 180 a 364 días | 2,134 | 104 | 2,238 | 6,123 | 52 | 6,175 |
| Más de 365 días | 185 | - | 185 | 1,630 | - | 1,630 |
| | \$ 16,096 | 26,206 | 42,302 | 14,535 | 19,771 | 34,306 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Certificados bursátiles

La Sociedad a través de Banca Afirme, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

2023

| Moneda | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | Intereses por pagar | Total |
|-----------|--------------|--------|------------|-------------|---------------------|--------------|
| Pesos \$ | 11 | 11.50% | 03/11/2023 | 06/02/2024 | \$ - | 11 |
| Pesos | 18 | 11.85% | 08/11/2023 | 06/02/2024 | - | 18 |
| Pesos | 45 | 11.91% | 15/11/2023 | 11/01/2024 | - | 45 |
| Pesos | 47 | 11.00% | 05/12/2023 | 02/01/2024 | 1 | 48 |
| Pesos | 21 | 11.35% | 05/12/2023 | 04/01/2024 | - | 21 |
| Pesos | 25 | 11.75% | 06/12/2023 | 03/01/2024 | - | 25 |
| Pesos | 42 | 12.00% | 07/12/2023 | 18/01/2024 | 1 | 43 |
| Pesos | 41 | 11.60% | 07/12/2023 | 04/01/2024 | 1 | 42 |
| Pesos | 60 | 11.60% | 11/12/2023 | 08/01/2024 | - | 60 |
| Pesos | 187 | 11.75% | 13/12/2023 | 10/01/2024 | 1 | 188 |
| Pesos | 132 | 11.05% | 13/12/2023 | 11/01/2024 | 1 | 133 |
| Pesos | 25 | 11.75% | 14/12/2023 | 11/01/2024 | - | 25 |
| Pesos | 16 | 11.30% | 14/12/2023 | 15/03/2024 | - | 16 |
| Pesos | 50 | 12.30% | 19/12/2023 | 16/12/2024 | - | 50 |
| Pesos | 20 | 11.65% | 19/12/2023 | 20/03/2024 | - | 20 |
| Pesos | 350 | 11.90% | 20/12/2023 | 23/01/2024 | 1 | 351 |
| Pesos | 92 | 12.00% | 21/12/2023 | 01/02/2024 | 1 | 93 |
| Pesos | 51 | 11.50% | 22/12/2023 | 19/01/2024 | - | 51 |
| Pesos | 87 | 12.00% | 28/12/2023 | 08/02/2024 | - | 87 |
| \$ | 1,320 | | | | \$ 7 | 1,327 |

2022

| Moneda | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | Intereses por pagar | Total |
|-----------|------------|--------|------------|-------------|---------------------|------------|
| Pesos \$ | 30 | 10.25% | 27/06/2022 | 26/06/2023 | \$ 2 | 32 |
| Pesos | 30 | 11.46% | 10/11/2022 | 09/11/2023 | - | 30 |
| Pesos | 23 | 10.40% | 09/12/2022 | 13/03/2023 | - | 23 |
| Pesos | 187 | 9.50% | 13/12/2022 | 10/01/2023 | 1 | 188 |
| Pesos | 16 | 10.25% | 13/12/2022 | 11/01/2023 | - | 16 |
| Pesos | 192 | 10.40% | 14/12/2022 | 11/01/2023 | 1 | 193 |
| Pesos | 20 | 11.56% | 14/12/2022 | 13/12/2023 | - | 20 |
| \$ | 498 | | | | \$ 4 | 502 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es de 88% y 33%, respectivamente, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentaron incumplimientos de la Sociedad con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

Mediante oficio No. 153/12239/2020 con fecha de 23 de marzo del 2020, la Comisión otorgó autorización a la Sociedad para la emisión del programa de Certificados Bursátiles a corto plazo, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$7,000 o su equivalente en dólares. El 25 de noviembre del 2021 por medio del oficio No. 153/10027099/2021, la Comisión otorgó a la Sociedad autorización para incrementar el programa hasta por un monto de \$9,000 tomando como referencia el valor de estas en cada fecha de emisión con carácter revolvente.

El plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de cinco años a partir de la fecha del primer oficio mencionado anteriormente (153/12239/2020). El vencimiento de cada emisión de Certificados Bursátiles será de entre 1 y 365 días naturales. El monto, tasa y vencimiento de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad, sin exceder del monto autorizado y el plazo antes señalado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, incluye emisión en dólares por \$54, valorizados a moneda nacional a un tipo de cambio de \$16.9666 pesos por dólar (\$155 en 2022, valorizados a un tipo de cambio de \$19.5089 pesos por dólar), con tasas de rendimiento de 5.50% (4.25% y 6.50% en 2022).

El valor nominal ajustado por certificado bursátil en circulación es de \$100 pesos, que resulta de dividir la totalidad de los certificados bursátiles en circulación entre el número de certificados bursátiles en circulación.

El premio es la cantidad que deberá pagar el emisor en caso de que la calificación original disminuya o sea retirada (sin que sea sustituida por otra sustancialmente igual o mejor). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentó lo anterior. Los tenedores de los certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir las cantidades derivadas del pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios, el premio y la prima correspondientes.

La tasa de interés efectiva, a partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, según sea el caso, computado a partir de la fecha de emisión, y al inicio de cada periodo de intereses, según sea el caso. El monto amortizado del descuento o el principal de los certificados bursátiles se amortizará en un sólo pago en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. Los gastos de emisión y otros gastos relacionados se componen de (i) comisión por estructuración, (ii) costo de inscripción en el RNV (iii) costo de listado de la BMV y (iv) cuota INDEVAL, lo anterior no se presentó al 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad, a través de la Almacenadora, emitió certificados bursátiles de corto plazo mismos que se muestran a continuación:

2023

| Moneda | Número emisiones | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | Intereses | Total |
|---------|------------------|-----------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| Pesos | 34 | \$ 4,418 | De 11.05% a 12.45% | De enero 2023 a diciembre 2023 | De enero 2024 a noviembre 2024 | \$ 19 | 4,437 |
| Dólares | 2 | 54 | 5.5% | De diciembre 2023 | A noviembre 2024 | - | 54 |
| | | \$ 4,472 | | | | \$ 19 | 4,491 |

2022

| Moneda | Número emisiones | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | Intereses | Total |
|---------|------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Pesos | 59 | \$ 6,815 | 7.50% - 11.60% | Diciembre 2022 | Diciembre 2023 | \$ 31 | 6,846 |
| Dólares | 5 | 155 | 4.25% - 6.50% | Agosto 2022 | Noviembre 2023 | 3 | 158 |
| | | \$ 6,970 | | | | \$ 34 | 7,004 |

La Sociedad, a través de Factoraje, tiene un programa de certificados bursátiles a corto plazo autorizado por la Comisión el 30 de septiembre de 2021, con vigencia de 4 años a partir de la fecha de autorización mediante el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$500. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo como sigue:

| 2023 | | | | | | Intereses | Total |
|-------------|---------|--------|------------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| Moneda | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | por pagar | | |
| Pesos | \$ 12 | 11.35% | 07/12/2023 | 04/01/2024 | \$ - | 12 | |
| Pesos | 60 | 11.75% | 11/12/2023 | 12/01/2024 | 1 | 61 | |
| Pesos | 44 | 11.50% | 20/12/2023 | 17/01/2024 | - | 44 | |
| Pesos | 54 | 11.25% | 21/12/2023 | 18/01/2024 | - | 54 | |
| Pesos | 25 | 11.80% | 27/12/2023 | 26/01/2024 | - | 25 | |
| | \$ 195 | | | | \$ 1 | 196 | |
| 2022 | | | | | | Intereses | Total |
| Moneda | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | por pagar | | |
| Pesos | \$ 10 | 9.50% | 15/12/2022 | 11/01/2023 | \$ - | 10 | |
| Pesos | 26 | 10.80% | 21/12/2022 | 20/01/2023 | - | 26 | |
| Pesos | 60 | 10.50% | 22/12/2022 | 19/01/2023 | 1 | 61 | |
| Pesos | 50 | 11.44% | 23/12/2022 | 09/06/2023 | - | 50 | |
| | \$ 146 | | | | \$ 1 | 147 | |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

CORAGF 23

En sesión de Consejo de Administración celebrada el 15 de junio de 2023, se acordó llevar a cabo una emisión de certificados bursátiles de largo plazo de la Sociedad, obteniendo autorización de la Comisión para su inscripción en el Registro Nacional de Valores con el número 3826-4.15-2023-001, mediante oficio 153/5392/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023. Mediante aviso de emisión colocación con fecha del 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles de largo plazo mediante una oferta pública primaria nacional por 20,000,000 de certificados bursátiles, con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 29 días más 1.65%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$2,000, la proporción que guarda el monto autorizado de los certificados bursátiles frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de “Certificados bursátiles” por esta emisión ascienden a \$1,993, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$7, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$14.

(21) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------|---------------|
| De corto plazo | | |
| Instituciones del sistema financiero | \$ 1,359 | 419 |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 1,722 | 1,841 |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | 1,447 | 3,184 |
| Intereses devengados | 94 | 89 |
| | 4,622 | 5,533 |
| De largo plazo: | | |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 6,387 | 7,582 |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | 2,896 | 2,615 |
| | 9,283 | 10,197 |
| Total | \$ 13,905 | 15,730 |

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10 (g)).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyen moneda extranjera valorizados por \$851 (50 millones de dólares) y \$792 (41 millones de dólares), respectivamente, y devengan intereses en moneda nacional y extranjera a una tasa promedio ponderada anual en 2023 del 11.93% y 7.01% y en 2022 de 9.58% y 3.56%, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

| Vencimiento en años | 2023 | 2022 |
|----------------------------|-------------|-------------|
| 1 año | \$ 4,622 | 5,533 |
| 2 años | 601 | 1,156 |
| 3 años | 3,439 | 1,191 |
| 4 o más años | 5,243 | 7,850 |
| | \$ 13,905 | 15,730 |

La Sociedad emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por \$498 y \$454, (importes valorizados) respectivamente, dichos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en "Otras cuentas de registro" en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$11,586 y \$10,078, respectivamente. El importe total de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$25,895 y \$26,173, respectivamente. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año a plazos indefinidos y pueden disponerse en pesos y dólares.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(22) Reservas técnicas-

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las reservas técnicas se integran como se muestran a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Riesgos en curso: | | |
| De vida | \$ 2,783 | 2,653 |
| Daños | 2,079 | 2,037 |
| | 4,862 | 4,690 |
| De obligaciones contractuales: | | |
| Por siniestros y vencimientos | 3,403 | 3,344 |
| Por siniestros ocurridos y no reportados | 222 | (156) |
| Por dividendos sobre pólizas | 36 | 36 |
| Por primas en depósito | 46 | 53 |
| | 3,707 | 3,277 |
| De previsión: | | |
| Riesgos catastróficos | 631 | 503 |
| | \$ 9,200 | 8,470 |

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

En 2023 y 2022 la Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El beneficio (gasto) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| En los resultados del período: | | |
| Sobre base fiscal | \$ (35) | (551) |
| Diferido | 39 | 377 |
| | \$ 4 | (174) |
| En los ORI: | | |
| ISR diferido | \$ (12) | 62 |
| En capital: | 2023 | 2022 |
| ISR diferido (cambios en metodología) | \$ - | 7 |
| ISR diferido (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior) | - | 33 |
| ISR diferido (ajuste por registro contable especial en resultados acumulados) (nota 4(d)) | 917 | - |
| | \$ 917 | 40 |
| ISR causado (exceso en provisión 2023) | \$ (11) | 2 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El (gasto) beneficio de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------|--------------|
| Gasto (beneficio) esperado | \$ (127) | (348) |
| Incremento (reducción) resultante de: | | |
| Ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no Acumulables | 17 | 99 |
| Actualización de propiedades, mobiliario y equipo | 114 | 75 |
| Gasto por impuesto a la utilidad | \$ (4) | (174) |

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | Diferencias en base | ISR diferido | Diferencias en base | ISR diferido |
| <u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u> | | | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | \$ 6,755 | 2,027 | 4,122 | 1,237 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar | 733 | 220 | 701 | 210 |
| Valuación | - | - | 693 | 208 |
| Provisiones | 1,065 | 319 | 1,029 | 309 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 1,494 | 448 | 639 | 191 |
| Otros | 727 | 218 | - | - |
| | 10,774 | 3,232 | 7,184 | 2,155 |
| <u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u> | | | | |
| Propiedades, mobiliario y equipo | 802 | 241 | 998 | 299 |
| Activo por PTU diferida | 321 | 96 | 234 | 70 |
| Valuación | 118 | 36 | - | - |
| Otros cargos diferidos y pagos anticipados | 613 | 183 | 145 | 44 |
| | 1,854 | 556 | 1,377 | 413 |
| Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto | \$ 8,912 | 2,676 | 5,807 | 1,742 |

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) PTU-

El (gasto) beneficio por PTU diferida por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---------|-------|
| En los resultados del período: | | |
| PTU diferida | \$ (34) | 83 |
| PTU causada | (1) | (100) |
| En los ORI: | | |
| PTU diferida | \$ (6) | 21 |
| En capital: | | |
| PTU diferida (Ajustes retrospectivos cambios contables) | \$ 31 | 3 |
| PTU diferida (ajuste de subsidiaria del ejercicio anterior) | - | 9 |
| | \$ 31 | 12 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad reconoció una PTU causada por un importe de \$1 y \$100, respectivamente, misma que se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Diferencias en base | PTU diferida | Diferencias en base | PTU diferida |
| <u>Activos por PTU diferida</u> | | | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | \$ 6,755 | 269 | 4,122 | 283 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar | 733 | 50 | 701 | 48 |
| Valuación | - | - | 693 | (5) |
| Provisiones | 1,057 | 100 | 1,029 | 94 |
| Otros | 727 | 57 | - | - |
| | 9,272 | 476 | 6,545 | 420 |
| <u>Pasivos por PTU diferida</u> | | | | |
| Propiedades, mobiliario y equipo | 802 | 62 | 998 | 72 |
| Valuación | 118 | 37 | - | - |
| Otros cargos diferidos y pagos anticipados | 613 | 51 | 145 | 14 |
| | 1,533 | 150 | 1,143 | 86 |
| Activo por PTU diferida, neto ⁽¹⁾ | \$ 7,739 | 326 | 5,402 | 334 |

(1) Registrada en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" (ver nota 15).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

| Año | Importe actualizado al 31 de diciembre de 2023 |
|------|--|
| 2024 | \$ 34 |
| 2026 | 1 |
| 2027 | 32 |
| 2028 | 4 |
| 2029 | 13 |
| 2030 | 12 |
| 2032 | 460 |
| 2033 | 938 |
| | \$ 1,494 |

(24) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Saldos a favor de clientes | \$ 428 | 346 |
| Transacciones por liquidar a PROSA | 157 | 161 |
| Reserva de contingencia | - | 34 |
| Por prestaciones al personal | 98 | 202 |
| Servicios de banca electrónica | 229 | 240 |
| Cheques certificados y de caja | 567 | 579 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 5 | 91 |
| Seguro desempleo hipotecario | 63 | 52 |
| Pagos interbancarios | 40 | 69 |
| Agentes y ajustadores de seguros cuenta corriente | 37 | 26 |
| Comisiones por devengar de seguros | 71 | 78 |
| Reservas para compensaciones adicionales agentes | 265 | 298 |
| Acreedores por fondos de administración | 34 | 41 |
| Anticipo de clientes | 939 | 480 |
| Otros | 367 | 587 |
| | \$ 3,300 | 3,284 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(25) Obligaciones subordinadas en circulación-**Banca Afirme****QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 30 de noviembre de 2023, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

BAFIRME 23

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2023, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización de la CNBV para su emisión mediante oficio 153/5758/2023. Mediante acta de emisión con fecha del 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 12,000,000 de obligaciones subordinadas, el Emisor no ejerció el derecho de sobreasignación, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2033. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 47%. El programa autorizado es por un monto total de \$2,550.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Banco de Inversión**QBIAFIRM19**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 28%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

QBIAFIRM22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó la emisión de las obligaciones mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 16%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

BIAFIRM 22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,725,000 obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 225,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$173, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 14%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$4,076 y \$4,072, respectivamente, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$32 y \$29, respectivamente, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$14 y \$15, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$1,478 y \$609, respectivamente (ver nota 28), dicho monto incluye intereses por \$20 y \$7, respectivamente, y se describen como sigue:

| Emisión | Títulos | 2023 | Títulos | 2022 |
|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| QAFIRME15 | 8,000,000 | \$ 800 | 3,193,296 | \$ 319 |
| QAFIRME18 | - | - | 1,686,267 | 169 |
| QAFIRME20 | 1,798,766 | 180 | 896,770 | 90 |
| QAFIRME20-2 | 440,000 | 44 | 240,000 | 24 |
| QBAFIRME22 | 600,00 | 60 | - | - |
| QBAFIRME22-2 | 100,000 | 10 | - | - |
| QBAFIRME23 | 3,634,349 | 364 | - | - |
| | | \$ 1,458 | | \$ 602 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(26) Pasivo por beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se muestran como sigue:

| | | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total 2023 | Total 2022 |
|---|-----------|------------------------|------------------------|---------------|---------------|
| Costo laboral del servicio actual (CLSA) | \$ | 3 | 12 | 15 | 10 |
| Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) | | 5 | 6 | 11 | 5 |
| Reciclaje de las remediciones acumuladas | | 1 | 6 | 7 | 3 |
| Costo neto del periodo | | 9 | 24 | 33 | 18 |
| Remediciones generadas | | (1) | (7) | (8) | 24 |
| Reciclaje de remediciones del año anterior | | (1) | (6) | (7) | (3) |
| Incremento de remediciones del PNBD | | (2) | (13) | (15) | 21 |
| Costo de beneficios definidos | \$ | 7 | 11 | 18 | 39 |
| Saldo inicial del PNBD | \$ | (50) | (75) | (125) | (96) |
| Costo de Beneficios Definidos | | (7) | (11) | (18) | (39) |
| Pagos realizados | | - | 13 | 13 | 10 |
| Saldo final del PNBD | \$ | (57) | (73) | (130) | (125) |
| Acumulado de cargos a resultados | \$ | (50) | (44) | (94) | (85) |
| Otros resultados integrales | | (7) | (29) | (36) | (40) |
| Situación financiera de la obligación | \$ | (57) | (73) | (130) | (125) |

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------|--------|
| Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones | 9.50% | 9.00% |
| Tasa de incremento salarial | 4.50% | 4.50% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles salariales | 4.00% | 14.57% |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(27) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad, asciende a \$3,351, en ambos años, y está representado por 50,000 y 3,351,318,232 acciones ordinarias nominativas Serie "A" y "B", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyen:

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------|-------------|
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | \$ 46 | 21 |
| Efecto acumulado de conversión | 7 | 48 |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados | (41) | (56) |
| Impuesto a la utilidad y PTU diferidos | 1 | 16 |
| Total | \$ 13 | 29 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo-

| | | ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU | Impuesto a la utilidad y PTU | ORI neto |
|--|----|---|---------------------------------|----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ | 224 | (83) | 141 |
| Porción efectiva de cambios en el valor razonable: | | | | |
| Tasa de interés | | (191) | 70 | (121) |
| Reciclaje a la utilidad | | (12) | 6 | (6) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | | 21 | (7) | 14 |
| Porción efectiva de cambios en el valor razonable: | | | | |
| Tasa de interés | | 34 | (12) | 22 |
| Reciclaje a la utilidad | | (9) | 3 | (6) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | \$ | 46 | (16) | 30 |

Efecto acumulado por conversión-

| | | ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU | Impuesto a la utilidad y PTU | ORI neto |
|--|----|---|---------------------------------|----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ | 62 | 1 | 63 |
| Reciclaje a la utilidad o pérdida neta | | (14) | - | (14) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | | 48 | 1 | 49 |
| Reciclaje a la utilidad o pérdida neta | | (41) | (1) | (42) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | \$ | 7 | - | 7 |

Remediación de beneficios definidos a los empleados-

| | | ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU | Impuesto a la utilidad y PTU | ORI neto |
|--|----|---|---------------------------------|----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ | (39) | 16 | (23) |
| Reciclaje a la utilidad o pérdida neta | | (17) | 6 | (11) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | | (56) | 22 | (34) |
| Reciclaje a la utilidad o pérdida neta | | 15 | (5) | 10 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | \$ | (41) | 17 | (24) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(c) Restricciones al capital contable-

La Sociedad está obligada a separar anualmente por lo menos un 5% de sus utilidades netas de cada año para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de dicha reserva asciende a \$395 y \$352, respectivamente, y representa el 12% y 10%, respectivamente, del capital social pagado. Dichas reservas se incluyen en el rubro de "Reservas de capital" en el estado de cambios en el capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023 y 7 de julio de 2022, se aprobó incrementar la reserva legal por \$43 y \$55, respectivamente, mediante la separación del 5% de su utilidad neta obtenida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Asimismo, en dicha Asamblea, se aprobó aplicar a los "Resultados acumulados" el remanente de la utilidad neta por \$822 y \$1,042, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de la Sociedad hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de instrumentos financieros y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Dividendos-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|--------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 6,807 | 6,503 |
| Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") | 1 | 1 |
| | \$ 6,808 | 6,504 |

(f) Efecto acumulado por conversión de moneda extranjera-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen el efecto por conversión de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, los cuales se integran como se detalla a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Conversión de partidas monetarias | \$ 1,301 | 1,315 |
| Conversión de partidas no monetarias | (1,294) | (1,267) |
| ISR del ejercicio reciclado en capital | - | 1 |
| Efecto acumulado por conversión | \$ 7 | 49 |

Los efectos de conversión por operaciones extranjeras provienen de las siguientes partidas del estado de situación financiera, convertidas a tipos de cambio de cierre, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

| | Millones de dólares | |
|--|----------------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| Deudores partes relacionadas | 14 | 24 |
| Otras cuentas por cobrar y pagar, neto | 13 | 11 |

Los movimientos de las cuentas de resultados fueron convertidos a tipos de cambio históricos, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

| | Millones de dólares | |
|------------------------------|----------------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ventas por comercialización | 48 | 56 |
| Costos de comercialización | (44) | (57) |
| Otros gastos de la operación | (5) | (2) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Índice de capitalización (no auditado)-*Información correspondiente a Banca Afirme, por ser la subsidiaria más importante de la Sociedad-*

De conformidad al artículo 50 de LIC, Banca Afirme debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de capitalización de Banca Afirme fue de 15.20% y 15.76%, respectivamente por lo que se encuentra clasificado en la categoría [I] de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en el año, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización de Banca Afirme (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de Banca Afirme, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización de Banca Afirme al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|---------------|
| Capital básico | | |
| Acciones ordinarias | \$ 3,919 | 3,918 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 3,214 | 2,644 |
| Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas) | 964 | 1,067 |
| Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios | 8,097 | 7,629 |
| Ajustes regulatorios nacionales: | | |
| Inversiones en Subsidiarias Financieras | 467 | 689 |
| Cargos diferidos y pagos anticipados | 226 | 257 |
| Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales | - | 93 |
| Inversiones en otros instrumentos | 304 | 394 |
| Ajustes regulatorios totales de capital | 997 | 1,433 |
| Capital básico 1 | 7,100 | 6,196 |
| Capital básico no fundamental | 800 | 800 |
| Capital básico total | 7,900 | 6,996 |
| Capital complementario | 2,550 | 2,537 |
| Instrumentos de capital | 2,550 | 2,537 |
| Capital neto | \$ 10,450 | 9,533 |
| Activos ponderados por riesgos totales | \$ 68,765 | 60,480 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Razones de capital y suplementos | | |
| Índice de Capital Básico 1 | 10.32% | 10.24% |
| Índice de Capital Básico Total | 11.49% | 11.57% |
| Índice de Capital Complementario | 3.71% | 4.19% |
| Índice de Capital Neto | 15.20% | 15.76% |
| Suplemento específico institucional | 7.00% | 7.00% |
| Suplemento de conservación de capital | 2.50% | 2.50% |
| Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos | 3.32% | 3.24% |

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:

| | | | |
|---|----|-----|-----|
| Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada | \$ | 552 | 521 |
|---|----|-----|-----|

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2023

| | Activos en riesgo equivalentes | Requerimiento de capital |
|--|---|-------------------------------------|
| Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo: | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasas nominales | \$ 4,339 | 347 |
| Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable | 5,146 | 412 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's | 92 | 7 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 2 | - |
| Posiciones en Oro | 5 | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 20 | 2 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 97 | 8 |
| Total de riesgo de mercado | 9,701 | 776 |
| Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo: | | |
| Grupo III (ponderado al 20%) | 429 | 34 |
| Grupo III (ponderado al 50%) | 124 | 10 |
| Grupo III (ponderado al 120%) | 1 | - |
| Grupo IV (ponderado al 20%) | 332 | 27 |
| Grupo V (ponderado al 20%) | 91 | 7 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 185 | 15 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 276 | 22 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 548 | 44 |
| Grupo VI (ponderados al 25%) | 359 | 29 |
| Grupo VI (ponderados al 30%) | 947 | 76 |
| Grupo VI (ponderados al 40%) | 336 | 27 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 150 | 12 |
| Grupo VI (ponderados al 70%) | 6 | 1 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 9,527 | 762 |
| Grupo VI (ponderados al 85%) | 8,523 | 682 |
| Grupo VI (ponderados al 90%) | 1,114 | 89 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 2,231 | 178 |
| Grupo VI (ponderados al 115%) | 611 | 49 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 1,906 | 152 |
| Grupo VII-A (ponderados al 20%) | 962 | 77 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 67 | 5 |
| Grupo VII-A (ponderados al 100%) | 11,090 | 887 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 3,521 | 282 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 141 | 11 |
| Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones | 6,742 | 539 |
| Total de riesgo de crédito | 50,219 | 4,017 |
| Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional | 8,845 | 708 |
| Total de riesgo de mercado, crédito y operacional | \$ 68,765 | 5,501 |
| Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses | N/A | N/A |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

| | Activos en riesgo equivalentes | Requerimiento de capital |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|
| Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo: | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasas nominales | \$ 4,143 | 332 |
| Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable | 1,029 | 82 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's | 68 | 5 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 3 | - |
| Posiciones en Oro | 5 | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 8 | 1 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 87 | 7 |
| Total de riesgo de mercado | 5,343 | 427 |
| Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo: | | |
| Grupo III (ponderado al 20%) | 465 | 37 |
| Grupo III (ponderado al 50%) | 303 | 24 |
| Grupo III (ponderado al 120%) | 4 | - |
| Grupo IV (ponderado al 20%) | 78 | 6 |
| Grupo V (ponderado al 20%) | 172 | 14 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 807 | 65 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 95 | 8 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 1,420 | 114 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 707 | 57 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 7,292 | 583 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 266 | 21 |
| Grupo VII-A (ponderados al 20%) | 1,006 | 80 |
| Grupo VII-A (ponderados al 100%) | 11,758 | 941 |
| Grupo VII-A (ponderados al 115%) | 12,946 | 1,036 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 3,195 | 256 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 179 | 14 |
| Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones | 6,966 | 557 |
| Total de riesgo de crédito | 47,659 | 3,813 |
| Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional | 7,478 | 598 |
| Total de riesgo de mercado, crédito y operacional | \$ 60,480 | 4,838 |
| Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses | N/A | N/A |

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2023", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(28) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Sociedad, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Saldos: | | |
| Cartera de crédito | \$ 4,682 | 3,443 |
| Cuentas por cobrar de instituciones de Seguros y Fianzas | 81 | 81 |
| Cuentas por cobrar por comercialización | 3,694 | 3,363 |
| Cartas de crédito | 86 | 285 |
| Deudores de aseguradas y afianzadoras | 13 | 11 |
| Captación (vista, mesa y depósitos a plazo) | 2,515 | 2,543 |
| Obligaciones subordinadas (ver nota 25) | 1,458 | 602 |
| Pagos anticipados | 237 | 239 |
| Deudores diversos | - | 1 |
| Acreeedores diversos | 30 | 31 |
| Operaciones: | | |
| Ingresos: | | |
| Intereses cobrados | \$ 257 | 319 |
| Ingresos por comercialización | 709 | 719 |
| Rentas cobradas | 2 | 1 |
| Primas cobradas | 56 | 80 |
| Comisiones cobradas | 13 | 19 |
| | \$ 1,037 | 1,138 |
| Egresos: | | |
| Intereses pagados | \$ 216 | 123 |
| Rentas | 201 | 225 |
| Sueldos y prestaciones | 46 | 377 |
| Honorarios | 139 | 164 |
| Gastos de operación y administración | 204 | 414 |
| Comisiones cobradas | 38 | 27 |
| | \$ 844 | 1,330 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones de la Sociedad con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$4,682 y \$3,443, respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en la Sociedad | \$ 4,666 | 3,419 |
| Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad | 10 | 7 |
| Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas de la Sociedad | 6 | 17 |
| | \$ 4,682 | 3,443 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por la Sociedad a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$46 y \$377, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tenían créditos comerciales otorgados a empresas filiales.

(29) Cuentas de orden-**a. Compromisos crediticios-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| Compromisos irrevocables | \$ 197 | 369 |
| Líneas de crédito no utilizadas | 10,789 | 10,372 |
| | \$ 10,986 | 10,741 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b. Bienes en fideicomiso o mandato-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la actividad fiduciaria de la Sociedad, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|------------------|------------------|---------------|
| Fideicomisos de: | | |
| Administración | \$ 51,756 | 43,832 |
| Garantía | 5,052 | 4,996 |
| Inversión | 2,033 | 1,738 |
| | <u>58,841</u> | <u>50,566</u> |
| Mandatos | 13 | 13 |
| | <u>\$ 58,854</u> | <u>50,579</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$183 y \$112, respectivamente, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultado integral (nota 30 (c)).

c. Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

La Sociedad registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|----------------|
| Recursos de fondos de inversión | \$ 4,861 | 4,850 |
| Valores en custodia | 4 | 4 |
| Valores en garantía | 95,986 | 72,137 |
| Valores en administración ⁽¹⁾ | 248,819 | 240,015 |
| | <u>\$ 349,670</u> | <u>317,006</u> |

⁽¹⁾ Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante los años de 2023 y 2022, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los recursos administrados por la Sociedad, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

| | | 2023 | 2022 |
|----------------------------|----|-------------|-------------|
| Certificados bursátiles | \$ | 9,130 | 6,921 |
| Títulos y valores en venta | | 1,110 | 2,253 |
| Valores gubernamentales | | 6,027 | 4,974 |
| Acciones | | 8,279 | 7,502 |
| Otros | | 2,455 | 3,555 |
| | \$ | 27,001 | 25,205 |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación de la propia Sociedad, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera.

(30) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Información por segmentos-**

La Sociedad clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito. - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios. - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

2023

| Activos y pasivos | Crédito | Tesorería | Servicios de Almacenaje | Seguros | Otros Servicios | Total |
|--------------------------|----------------|------------------|--------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| Activos | \$ 76,065 | 226,536 | 11,615 | 13,039 | 538 | 327,793 |
| Pasivos | \$ 68,737 | 226,536 | 9,174 | 11,872 | - | 316,319 |

2022

| Activos y pasivos | Crédito | Tesorería | Servicios de Almacenaje | Seguros | Otros Servicios | Total |
|--------------------------|----------------|------------------|--------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| Activos | \$ 70,925 | 204,297 | 11,853 | 11,571 | 468 | 299,114 |
| Pasivos | \$ 61,309 | 204,297 | 9,843 | 10,444 | - | 285,893 |

2023

| Resultados | Crédito | Tesorería | Servicios de almacenaje | Seguros | Otros servicios | Total |
|--|----------------|------------------|--------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| Ingresos por intereses | \$ 9,150 | 25,604 | - | 274 | - | 35,028 |
| Gastos por intereses | (5,459) | (23,811) | (1,223) | (19) | - | (30,512) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,818) | - | - | - | - | (1,818) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 1,112 | - | - | 327 | 2,688 | 4,127 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (182) | - | (2) | (1,329) | (1,412) | (2,925) |
| Ingresos por primas, neto | - | - | - | 4,578 | - | 4,578 |
| Incremento neto de reservas técnicas | - | - | - | (307) | - | (307) |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir | - | - | - | (3,685) | - | (3,685) |
| Resultado por intermediación | (154) | 687 | - | 306 | - | 839 |
| Otros ingresos de la operación | 134 | - | 1,100 | 381 | - | 1,615 |
| Gastos de administración y promoción | (2,471) | (2,125) | (181) | (586) | (1,214) | (6,577) |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | - | - | - | - | 44 | 44 |
| Impuestos a la utilidad | (80) | (68) | 97 | 69 | (14) | 4 |
| Resultado neto | \$ 232 | 287 | (209) | 9 | 92 | 411 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

| Resultados | Crédito | Tesorería | Servicios de Almacenaje | Seguros | Otros Servicios | Total |
|--|----------------|------------------|--------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| Ingresos por intereses | \$ 7,712 | 18,684 | - | 125 | - | 26,521 |
| Gastos por intereses | (4,318) | (13,822) | (928) | (18) | - | (19,086) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,086) | - | - | - | - | (1,086) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 654 | - | - | 209 | 2,579 | 3,442 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (238) | - | - | (1,130) | (1,310) | (2,678) |
| Ingresos por primas, neto | - | - | - | 4,926 | - | 4,926 |
| Incremento neto de reservas técnicas | - | - | - | (478) | - | (478) |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir | - | - | - | (4,260) | - | (4,260) |
| Resultado por intermediación | (52) | (677) | - | 215 | - | (514) |
| Otros ingresos de la operación, neto | (275) | - | 1,368 | 300 | - | 1,393 |
| Gastos de administración y promoción | (1,862) | (3,230) | (220) | (514) | (1,191) | (7,017) |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | - | - | - | - | 60 | 60 |
| Impuestos a la utilidad | (105) | (176) | (84) | 208 | (17) | (174) |
| Resultado neto | \$ 430 | 779 | 136 | (417) | 121 | 1,049 |

b) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|---------------|
| Ingresos por intereses | | |
| Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen | \$ 1,100 | 608 |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (nota 7) | 17,509 | 12,058 |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 8) | 6,937 | 5,940 |
| Ingresos provenientes de operaciones de cobertura | 332 | 203 |
| Intereses de cartera de crédito: | | |
| Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 4,858 | 4,261 |
| Entidades financieras | 46 | 65 |
| Entidades gubernamentales | 363 | 191 |
| Créditos de consumo | 2,644 | 2,130 |
| Créditos a la vivienda | 1,044 | 852 |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito | 195 | 213 |
| | \$ 35,028 | 26,521 |

Por los años terminados el 31 diciembre de 2023, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo e hipotecaria por \$61, \$88 y \$11, respectivamente (\$41, \$68 y \$11, respectivamente en 2022).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$55, \$126, \$13 y \$1, respectivamente (\$63, \$126, \$22 y \$1, respectivamente en 2022), las cuales se devengan y reconocen en el estado de resultado integral a plazos ponderados de 70, 50, 174 y 1 meses, respectivamente (53, 39, 150 y 2 meses, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden a \$74 y \$68, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se menciona a continuación:

| Gastos por intereses | 2023 | 2022 |
|---|------------------|---------------|
| Intereses por captación: | | |
| Por depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 1,762 | 1,151 |
| Por depósitos a plazo | 4,505 | 2,519 |
| Por títulos de crédito emitidos | 947 | 707 |
| Asociados a la cuenta global de captación sin movimientos | - | 2 |
| Certificados bursátiles | | 52 |
| Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos | 1,706 | 1,293 |
| Intereses por obligaciones subordinadas | 598 | 411 |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (nota 8) | 20,639 | 12,583 |
| Gastos provenientes de operaciones de cobertura | 79 | 121 |
| Gastos de por intereses de arrendamientos (nota 17) | 127 | 132 |
| Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito | 149 | 115 |
| | \$ 30,512 | 19,086 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden a \$64 y \$18, respectivamente.

c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Operaciones de crédito | \$ 31 | 38 |
| Transferencias de fondos | 30 | 31 |
| Actividades fiduciarias (nota 29 (b)) | 183 | 112 |
| Avalúos | 12 | 9 |
| Manejo de cuenta | 58 | 63 |
| Banca electrónica | 2,835 | 2,281 |
| Avales | 1 | 1 |
| Cobro de derechos | 92 | 101 |
| Por reaseguro y refinanciamiento cedido | 289 | 288 |
| Otras comisiones y tarifas cobradas | 596 | 518 |
| | \$ 4,127 | 3,442 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

d) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Uso de TPV de otros bancos | \$ 1,344 | 1,045 |
| Tarjeta de crédito | 37 | 30 |
| Remesas moneda extranjera | 6 | 7 |
| Comisiones mercantiles | 11 | 43 |
| Garantías NAFIN | 30 | 25 |
| Operación corresponsalía | 76 | 66 |
| Alianzas cajeros automáticos | 30 | 28 |
| Otras comisiones pagadas | 36 | 215 |
| Por colocación | 14 | 28 |
| Alianzas TPV | 56 | 49 |
| Costos de cobertura de reaseguros | 55 | 50 |
| Comisiones a agentes de seguros | 361 | 370 |
| Comisiones adicionales a agentes de seguros | 598 | 528 |
| Alianzas Sponsor TDC | 271 | 194 |
| | \$ 2,925 | 2,678 |

e) Ingresos por primas y costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir-

El importe de las primas emitidas por la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------|-----------------|--------------|
| Emitidas ⁽¹⁾ | \$ 7,985 | 7,527 |
| Cedidas ⁽¹⁾ | (3,407) | (2,601) |
| | \$ 4,578 | 4,926 |

⁽¹⁾ Ver composición para los ingresos por primas por número de pólizas y para las operaciones y ramos que operan en nota 32 "Administración de riesgos".

El costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue por \$3,685 y \$4,260, respectivamente ⁽²⁾.

⁽²⁾ En la nota 32 "Administración de riesgos" se presenta el triángulo de desarrollo de siniestros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

f) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado por valuación a valor razonable | | |
| Resultado por valuación de valores y derivados: | | |
| Instrumentos financieros negociables (IFN) | \$ 728 | (412) |
| Derivados con fines de negociación | (104) | 26 |
| Derivados con fines de cobertura | 4 | - |
| Reversión (pérdida) por deterioro de derivados: | | |
| Derivados (nota 9(c)) | 18 | (16) |
| Resultado por valuación de divisas | (1,650) | (1,419) |
| | (1,004) | (1,821) |
| Resultado por compraventa | | |
| Resultado por compraventa de valores y derivados: | | |
| IFN | (129) | (694) |
| Derivados con fines de negociación | - | 7 |
| Derivados con fines de cobertura | 168 | 275 |
| Resultado por compraventa de divisas | 1,804 | 1,719 |
| | 1,843 | 1,307 |
| | \$ 839 | (514) |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

g) Otros ingresos (egresos) de operación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como se menciona a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingresos: | | |
| Recuperaciones | \$ 72 | 102 |
| Depuración de cuentas por pagar | 103 | 2 |
| Resultado por arrendamiento operativo (nota 16) | 80 | 15 |
| Cobranza de créditos castigados | 151 | 146 |
| Liberación de reservas | 71 | 89 |
| Liberación de reservas de otros adeudos | 2 | 3 |
| Liberación de reservas de bienes adjudicados | - | 11 |
| Liberación deterioro de inventario (nota 12) | 52 | - |
| Venta de muebles e inmuebles | 34 | 20 |
| Ingresos por operaciones de Seguros y Fianzas | 380 | 300 |
| Venta de productos industrializados | 6,390 | 12,843 |
| Ingresos por servicios de almacenaje | 1,108 | 1,486 |
| Recuperaciones de derechos de cobro (nota 10(n)) | 4 | 10 |
| Liberación de reservas de derechos de cobro (nota 10(n)) | 13 | 2 |
| Bono por suscripción y membresía | 41 | 15 |
| Otros | 304 | 117 |
| Total otros ingresos | 8,805 | 15,161 |
| Egresos: | | |
| Pérdida en venta de cartera | (143) | (2) |
| Bonificaciones a clientes | (109) | (69) |
| Quebrantos diversos | (38) | (29) |
| Reserva para otros adeudos vencidos | (74) | (353) |
| Reserva bienes adjudicados | (4) | (19) |
| Costo de venta de productos industrializados | (6,375) | (12,838) |
| Cuotas IPAB | (345) | (306) |
| Deterioro de inventario de mercancías (nota 12) | (39) | (91) |
| Creación de reserva derechos de cobro (nota 10(n)) | (6) | - |
| Gastos por maniobra | (28) | (52) |
| Otros | (29) | (9) |
| Total otros egresos | (7,190) | (13,768) |
| | \$ 1,615 | 1,393 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

h) Costos y gastos de originación de créditos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| | Capitalizado durante el ejercicio | Reconocidos en resultados | Por amortizar | Capitalizado durante el ejercicio | Reconocidos en resultados | Por amortizar |
| Crédito Sí | 8 | 9 | 9 | 10 | 1 | 10 |
| Autoplazo | 141 | 104 | 222 | 122 | 82 | 185 |
| Hipotecario | \$ 44 | 18 | 196 | 45 | 14 | 170 |
| Otros | 34 | 42 | 39 | 51 | 45 | 47 |
| Tarjeta de crédito | 1 | 2 | - | 5 | 5 | 1 |
| Costos y gastos de originación de créditos | \$ 228 | 175 | 466 | 233 | 147 | 413 |

A continuación, se analizan los plazos en 2023 y 2022 en los que la Sociedad amortiza los costos y gastos de originación:

Plazos de amortización en meses:

| | |
|----------------------------|--------|
| Crédito Sí ⁽¹⁾ | 24 |
| Autoplazo ⁽¹⁾ | 48 |
| Hipotecario ⁽¹⁾ | 180 |
| Otros ⁽¹⁾ | 4 a 24 |

⁽¹⁾ Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

i) Indicadores financieros (no auditado)-

En la tabla que se presenta a continuación se describen los principales indicadores financieros del Grupo Financiero (principal subsidiaria de la Sociedad) al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------|-------|
| Índice de morosidad | 7.72% | 5.01% |
| Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3 | 61% | 112% |
| Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio) | 2.03% | 2.38% |
| ROE (utilidad neta/capital contable promedio) | 3.52% | 8.15% |
| ROA (utilidad neta/activo total promedio) | 0.15% | 0.35% |
| Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) | 1.14 | 1.64 |
| Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio | 0.93% | 2.97% |

(31) Compromisos y contingencias-**(a) Contratos de prestación de servicios-**

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 la Sociedad celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde la Sociedad se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$12 y \$53, respectivamente, que están registrados en los estados de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene una provisión por \$35 en ambos años, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación.
- (3) El 2 de agosto de 2010, la Sociedad firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el numeral anterior.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, la Sociedad celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que la Sociedad tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo la Sociedad enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$95, en ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$4, en ambos años, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(c) Juicios y litigios-

En el curso normal de las operaciones la Sociedad y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.

(d) Convenio único de responsabilidades-

La Sociedad suscribió un convenio con sus subsidiarias, por el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de la Sociedad, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(e) Obligaciones fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con él entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(f) Comisiones contingentes-

En los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$598 y \$544, representando el 7%, en ambos años, de la prima del seguro directo emitida por la Sociedad.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Sociedad, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

(32) Administración de riesgos (no auditado)-

La información que se revela en la presente nota corresponde principalmente a Banca Afirme, subsidiaria más significativa del Grupo Financiero y a su vez de la Sociedad.

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- (I) Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
1. Riesgos discretos.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
 2. Riesgos no discretos.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - Riesgo operativo, incluye:
 - Riesgo tecnológico
 - Riesgo legal

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (II) Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgo de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.
- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que permite prever que la Institución conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

Riesgo de Tasa de Interés

El estado de situación financiera consolidado del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el estado de situación financiera del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que este efecto las afecta en el periodo de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el gap de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (1 día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a 1 año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés (TIIE) se tendría una utilidad de \$20, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume a continuación:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo de la Institución, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que la Institución opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establecerá el Comité de Riesgos.

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables Financieras y Económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, Sector Económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la Unidad de Administración de Riesgos da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financiero que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El resultado de la Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Sociedad, es el que se muestra a continuación:

| <u>Cartera</u> | VaR al 31 de diciembre de 2023 | | | Pérdida esperada Var@99% | |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| | <u>Exposición</u> | <u>Pérdida esperada (sin Recover)</u> | <u>Recover</u> | <u>(con Recover)</u> | <u>(con Recover)</u> |
| Cartera comercial (consolidada) | \$ 37,647 | 2,617 | 64% | \$ 937 | 2,177 |
| Cartera de crédito préstamos personales | 4,601 | 573 | 21% | 453 | 515 |
| Cartera de tarjeta de crédito (*) | 1,394 | 262 | 25% | 195 | 208 |
| Cartera de auto plazo | 5,196 | 300 | 42% | 173 | 202 |
| Cartera de vivienda | 12,917 | 1,211 | 94% | 75 | 98 |
| Cartera de Factoraje | 701 | 501 | 55% | 226 | 119 |
| Cartera de Almacenadora | 4,707 | 2,037 | 60% | 815 | 3,013 |
| Cartera de Banco de Inversión | 267 | 3 | 64% | 1 | 46 |
| Total | \$ 67,430 | 7,504 | | \$ 2,875 | 6,378 |

| <u>Cartera</u> | VaR al 31 de diciembre de 2022 | | | Pérdida esperada Var@99% | |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| | <u>Exposición</u> | <u>Pérdida esperada (sin Recover)</u> | <u>Recover</u> | <u>(con Recover)</u> | <u>(con Recover)</u> |
| Cartera comercial (consolidada) | \$ 36,934 | 3,498 | 65% | \$ 1,241 | 2,428 |
| Cartera de crédito préstamos personales | 4,079 | 462 | 21% | 364 | 418 |
| Cartera de tarjeta de crédito (*) | 1,049 | 176 | 26% | 130 | 141 |
| Cartera de auto plazo | 3,667 | 166 | 42% | 96 | 114 |
| Cartera de vivienda | 11,504 | 1,176 | 94% | 73 | 95 |
| Cartera de Factoraje | 278 | 195 | 55% | 88 | 119 |
| Cartera de Almacenadora | 4,707 | 2,037 | 60% | 815 | 2,679 |
| Cartera de Banco de Inversión | 502 | 5 | 64% | 2 | 47 |
| Total | \$ 62,720 | 7,715 | | \$ 2,809 | 6,041 |

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

Al cierre del mes de diciembre de 2023 y 2022 el VaR de Crédito con el efecto de recuperación (Recover) asciende a \$6,378 y \$6,041, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El VaR de Crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el VaR se situó en \$6,378 y \$6,041, respectivamente, lo que significó un consumo de 74.10% y 73.81% del límite autorizado por \$8,608 y \$8,185, respectivamente. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados de la Institución donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página, se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

(Continúa)

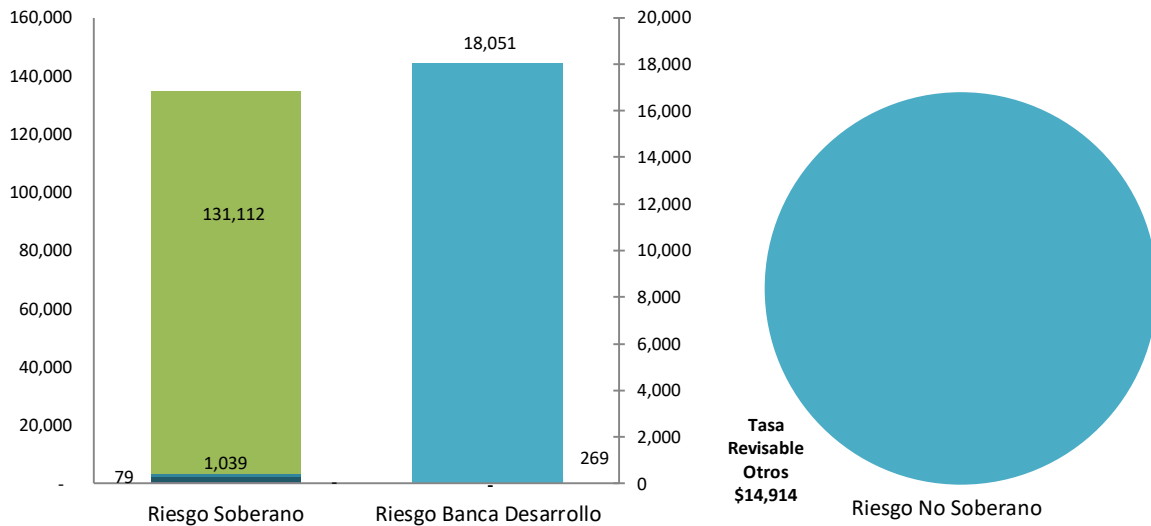
Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2023

**Exposición por Calidad Crediticia
(Emisiones y derivados)**



| Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano | | | |
|---|--------|--------|-----------------|
| Calificadora | | | Valor a Mercado |
| Fitch | S&P | Moodys | |
| | mxA-1+ | | \$ 80 |
| | mxAAA | | 1,206 |
| AAA (mex) | | AAA.mx | 444 |
| F1+ (mex) | | | 450 |
| Total | | | \$ 2,180 |

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo.

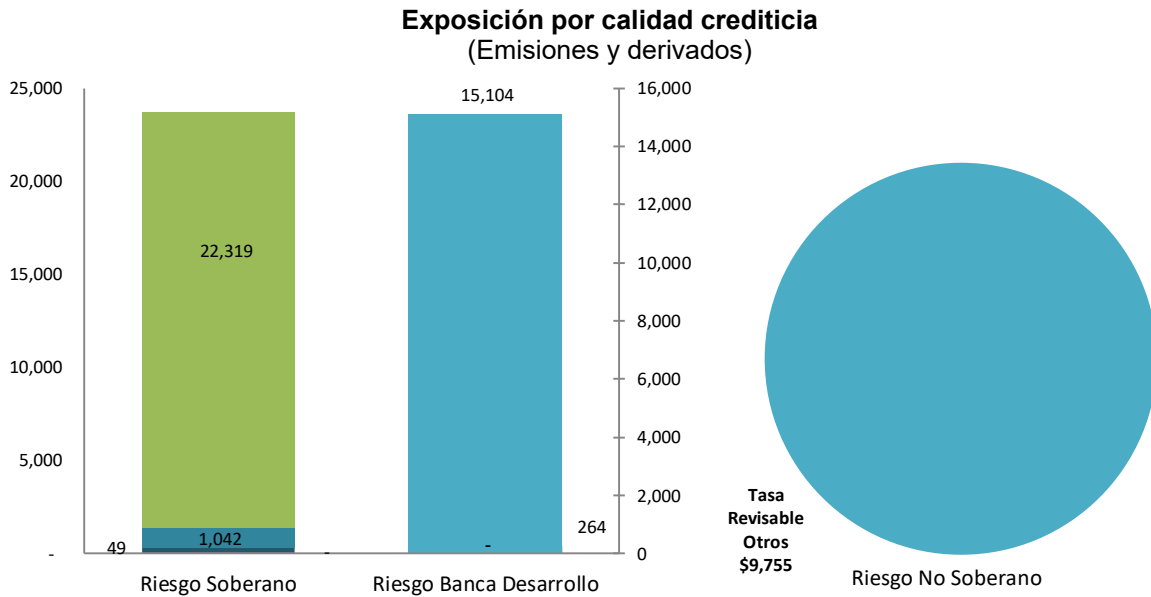
(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2022



| Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano | | | |
|---|--------|---------|-----------------|
| Calificadora | | | Valor a Mercado |
| Fitch | S&P | Moodys | |
| AAA (mex) | mxAAA | AAA.mx | \$ 366 |
| F1+ (mex) | mxA-1+ | ML A-1+ | 342 |
| Total | | | \$ 708 |

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo.

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del estado de situación financiera en un periodo de tiempo.

El Gap de Liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y reprecación de los activos y pasivos del estado de situación financiera en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Políticas de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$11,601 y \$16,597, respectivamente, nivel que respetó el límite establecido.

(Continúa)

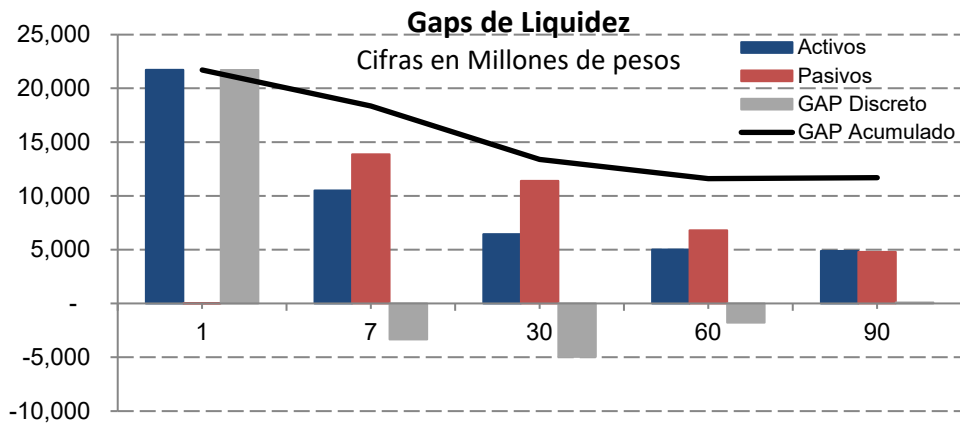
Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

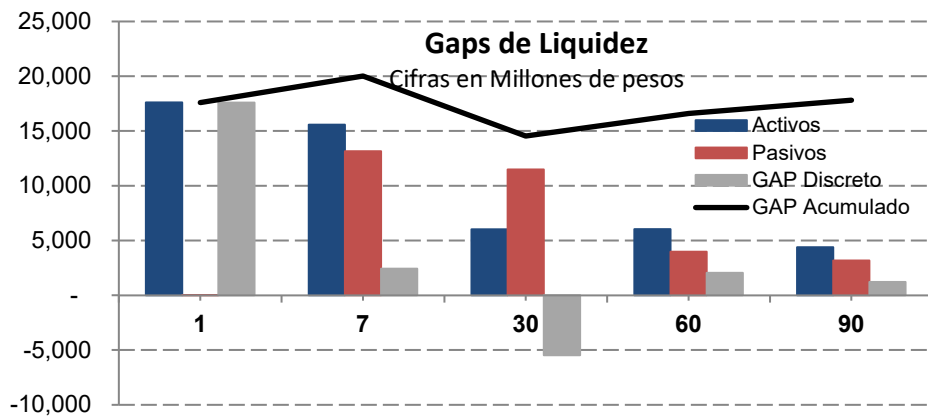
(Cifras en millones de pesos)

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:

2023



2022



(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$11,601 y \$16,597 respectivamente, nivel que respetó el límite establecido.

De forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2023 y 2022 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación:

| Unidad de negocio | | 2023 | 2022 |
|--------------------------|----|-------------|-------------|
| Mesa de dinero trading | \$ | (39) | (32) |
| Mesa de dinero tesorería | | (13) | (14) |
| Global | | (41) | (35) |

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

| Captación | | 2023 | 2022 |
|--|----|-------------|-------------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata | \$ | 39,032 | 37,420 |
| Depósitos a plazo | | 42,673 | 34,306 |
| Títulos de crédito emitidos | | 6,014 | 7,653 |
| Cuenta global de captación sin movimientos | | 131 | 93 |
| | \$ | 87,850 | 79,472 |

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("gaps") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentarán situaciones que pudieran afectar al Banco. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de 1 día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, entre otras).

A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Unidad de negocio | 2023 | 2022 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Mesa de dinero trading | \$ (13,452) | (3,373) |
| Mesa de dinero tesorería | (1,238) | (5,549) |
| Global | (13,455) | (5,382) |

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según el tipo de riesgo:

| Tipo de riesgo | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa revisable gobierno federal | \$ 1,039 | 1,042 |
| Tasa real | 348 | 312 |
| Tasa revisable IPAB | 131,112 | 22,319 |
| Tasa revisable otros | 32,965 | 23,859 |
| Tasa fija | 2,412 | 852 |
| | \$ 167,876 | 48,384 |

(Continúa)

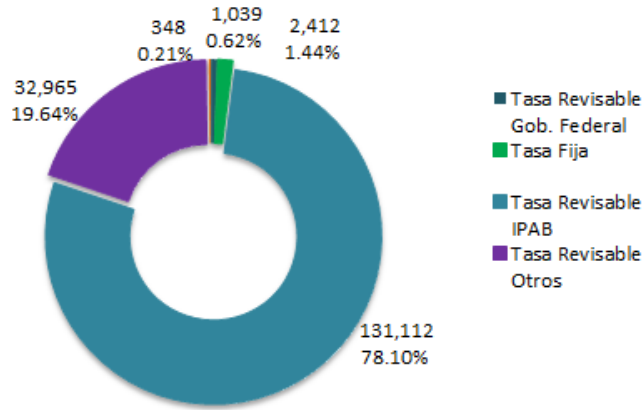
Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

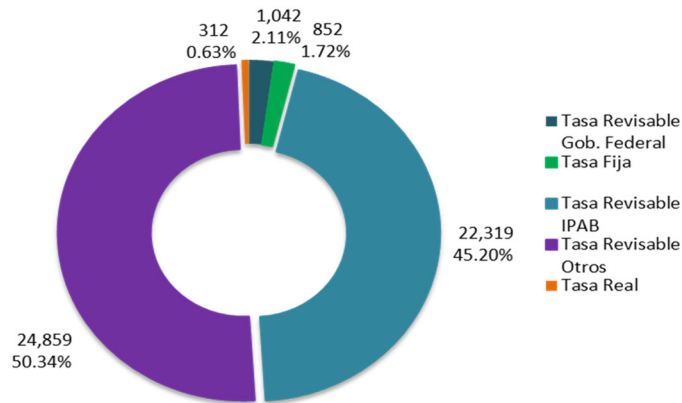
2023

Tipo de Riesgo



2022

Tipo de Riesgo



(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2023 y 2022, para las diferentes unidades de negocio:

| Unidad de negocio | VaR promedio | |
|--------------------------|--------------|------|
| | 2023 | 2022 |
| Mesa de dinero trading | \$ (12) | (10) |
| Mesa de dinero tesorería | (4) | (5) |
| Global | (13) | (11) |

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de \$20 y \$1, respectivamente, asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo de reputación, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados por nuestro Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas a para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

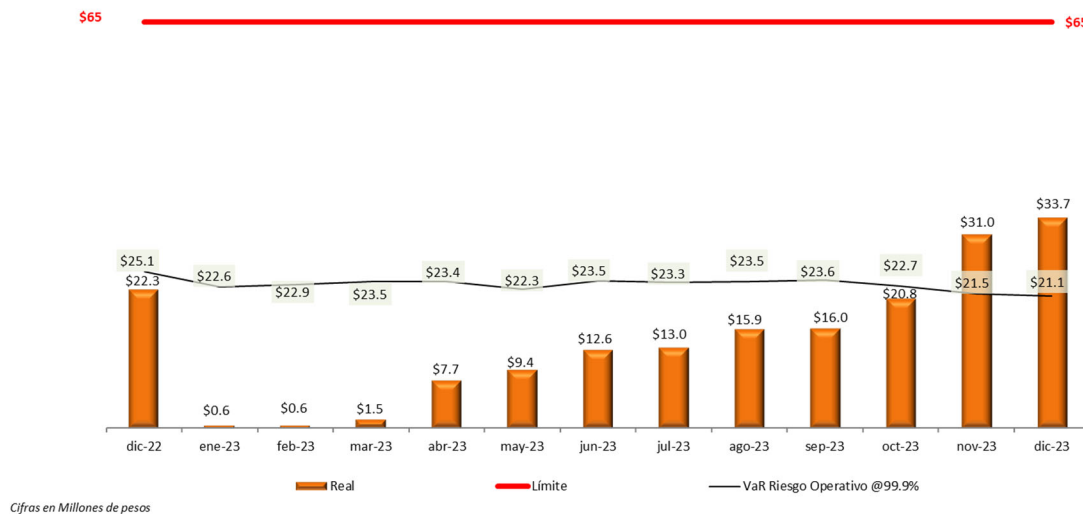
| Año | Tabla nivel de tolerancia | |
|------|---------------------------|------|
| | Nivel autorizado total | Real |
| 2023 | \$ 65 | 34 |
| 2022 | \$ 65 | 22 |

El importe promedio mensual por el año 2023 y 2022 asciende a \$3 y \$2 e incorpora los tres tipos de riesgo no discrecionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discrecionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionado y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

2023

Gráfico del VaR Operativo



(Continúa)

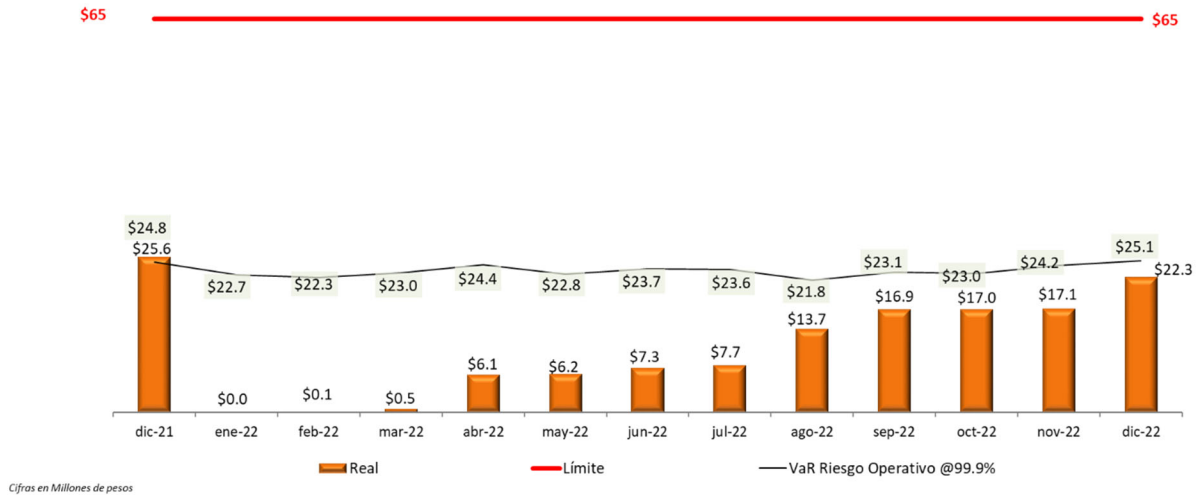
Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2022

Gráfico del VaR Operativo



El VaR Riesgo Operativo ha sido estimado en \$21 y \$25 a un nivel de confianza del 99.9%, al cierre de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$34 y \$22 y representa el 51.9% y 34.2% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 25 de octubre del 2023, el huracán Otis impactó como categoría 5 (máxima en la escala Saffir-Simpson) la zona costera de Acapulco, comprometiendo la integridad de numerosas infraestructuras urbanas (daños en estructuras de inmuebles, falla en las comunicaciones, falla de energía eléctrica, poblados incomunicados y vehículos dañados) derivado de los fuertes vientos y precipitaciones intensas.

En el Banco se vieron comprometidos 1 sucursal y 5 ATMs, sufriendo daños a la infraestructura física, afectación en energía eléctrica y comunicación, además del robo de efectivo y vandalismo a 2 de los 5 ATMs. Actualmente se encuentra en operación únicamente la sucursal y el ATM instalado en ella, el resto de los cajeros automáticos están en proceso de baja.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Además, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|------------------|---------------|
| Activos en riesgo de crédito | \$ 50,219 | 47,659 |
| Activos en riesgo de mercado | 9,701 | 5,343 |
| Activos en riesgo operativo | 8,845 | 7,478 |
| Total activos en riesgo | \$ 68,765 | 60,480 |
| Capital básico | \$ 7,900 | 6,996 |
| Capital complementario | 2,550 | 2,537 |
| Capital neto | \$ 10,450 | 9,533 |
| Índice de capitalización | 15.20% | 15.76% |

Calificación de cartera:

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Sociedad utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate de que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

| Grado de riesgo | 2023 | | 2022 | |
|-----------------|-----------|---------|---------|---------|
| | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva |
| A-1 | \$ 49,067 | 231 | 44,490 | 215 |
| A-2 | 6,586 | 92 | 5,071 | 71 |
| B-1 | 2,940 | 70 | 2,635 | 64 |
| B-2 | 1,397 | 45 | 2,180 | 60 |
| B-3 | 734 | 35 | 665 | 32 |
| C-1 | 1,934 | 165 | 1,721 | 151 |
| C-2 | 1,224 | 136 | 1,060 | 116 |
| D | 4,042 | 1,535 | 4,783 | 1,700 |
| E | 1,202 | 795 | 1,520 | 1,053 |
| Total | \$ 69,126 | 3,104 | 64,125 | 3,462 |

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito es como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | Rangos de porcentaje de estimación preventiva | | | | | | | |
|-----------------|---|-------|---------------|--------|-------------|-----------|--------|-------|
| | Consumo | | | | Hipotecario | Comercial | | |
| | Revolvente | | No revolvente | | | | | |
| A-1 | - | 3.0% | - | 2.0% | - | 0.50% | - | 0.90% |
| A-2 | 3.01 | 5.0% | 2.01 | 3.0% | 0.501 | 0.75% | 0.901 | 1.5% |
| B-1 | 5.01 | 6.5% | 3.01 | 4.0% | 0.751 | 1.0% | 1.501 | 2.0% |
| B-2 | 6.51 | 8.0% | 4.01 | 5.0% | 1.001 | 1.5% | 2.001 | 2.50% |
| B-3 | 8.01 | 10.0% | 5.01 | 6.0% | 1.501 | 2.0% | 2.501 | 5.0% |
| C-1 | 10.01 | 15.0% | 6.01 | 8.0% | 2.001 | 5.0% | 5.001 | 10.0% |
| C-2 | 15.01 | 35.0% | 8.01 | 15.0% | 5.001 | 10.0% | 10.001 | 15.5% |
| D | 35.01 | 75.0% | 15.01 | 35.0% | 10.001 | 40.0% | 15.501 | 45.0% |
| E | 75.01 | 100% | 35.01 | 100.0% | 40.001 | 100.0% | 45.001 | 100% |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A partir del mes de enero de 2022 entró en vigor la norma NIF-C16 para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera de crédito - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
 - **Reservas Etapa 1 o 3_i = $PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$**
- Cartera de crédito – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
 - **Reservas Etapa 2_i = $Max(Reservas Vida Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$**

Cartera comercial:

A partir del mes de diciembre de 2013, el Banco está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera comercial y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación, que se describen como sigue:

Cartera actividad empresarial:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, y experiencia de pago con el Banco.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

Con la nueva metodología de calificación de cartera, el Banco debe clasificar cada acreditado del anexo 21 y 22 en el sector económico donde tenga mayor preponderancia, tomando en cuenta para ello el sector del que obtiene la mayor parte de su ingreso y calcular la probabilidad de incumplimiento analizando las variables correspondientes de acuerdo al sector económico:

- Agrícola
- Explotación, energía y construcción
- Manufactura
- Comercio
- Servicios

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos a entidades financieras:

A partir del mes de marzo de 2014, el Banco está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013, y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020.

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas y municipios:

A partir del mes de octubre de 2011, el Banco está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la Comisión aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de octubre de 2011 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando los siguientes apartados:

Anexo 18 – Sección I

Tratándose de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios que sean estructurados al amparo de fideicomisos irrevocables de garantía, administración y/o fuente de pago, de acuerdo a lo señalado en la presente sección, o bien, tratándose de créditos otorgados a fideicomisos públicos sin estructura en los que las Entidades Federativas y Municipios actúen como fideicomitentes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, tendrán una reserva crediticia equivalente al porcentaje del crédito que se establezca en cada uno de los incisos de esta Sección I del anexo 18 de la CUB.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Anexo 18, Sección II

El Banco calculará la PI de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo a lo señalado en la CUB, en los siguientes casos:

1. Créditos quirografarios.
2. Créditos que cuenten con instrucciones o contratos de mandato de fuente de pago, garantía o de ambos, en todos los supuestos con Participaciones Federales, Aportaciones Federales y/o Ingresos Propios como fuente de pago o como garantía.
3. Créditos no considerados en la Sección I del presente Anexo.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, serán calculadas de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Institución y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

Créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Anexo 19.- Es aplicable para calificar aquellos créditos otorgados para el financiamiento de proyectos de inversión, bienes, mercancías o productos básicos, o bienes raíces generadores de rentas; conforme a lo establecido en la Sección I del presente Anexo, cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto o activo de que se trate, y en los cuales el acreditado no puede realizar otra función adicional a desarrollar, poseer y operar la instalación o activo correspondiente al crédito .

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Asimismo, se aplicaron las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

En la siguiente hoja, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| 2023 Grado de riesgo | Cartera comercial | | Cartera de vivienda | | Cartera consumo no revolvente | | Cartera consumo revolvente | | Cartera total | |
|--|-------------------|----------|---------------------|---------|----------------------------------|----------|-------------------------------|----------|---------------|----------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reserva | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$ 32,658 | 138 | 9,978 | 15 | 5,961 | 49 | 470 | 29 | 49,067 | 231 |
| A-2 | 4,984 | 55 | 727 | 5 | 585 | 15 | 290 | 17 | 6,586 | 92 |
| B-1 | 1,517 | 24 | 246 | 2 | 1,044 | 35 | 133 | 9 | 2,940 | 70 |
| B-2 | 331 | 7 | 381 | 5 | 628 | 28 | 57 | 5 | 1,397 | 45 |
| B-3 | 250 | 9 | 119 | 2 | 311 | 18 | 54 | 6 | 734 | 35 |
| C-1 | 1,261 | 118 | 175 | 5 | 420 | 30 | 78 | 12 | 1,934 | 165 |
| C-2 | 89 | 11 | 582 | 47 | 438 | 48 | 115 | 30 | 1,224 | 136 |
| D | 3,039 | 1,256 | 553 | 128 | 322 | 72 | 128 | 79 | 4,042 | 1,535 |
| E | 432 | 298 | 103 | 52 | 615 | 402 | 52 | 43 | 1,202 | 795 |
| Total cartera calificada | \$ 44,561 | 1,916 | 12,864 | 261 | 10,324 | 697 | 1,377 | 230 | 69,126 | 3,104 |
| Otros conceptos: | | | | | | | | | | |
| Intereses cobrados por anticipado | (245) | - | - | - | - | - | - | - | (245) | - |
| Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados) | (1,174) | - | - | - | - | - | - | - | (1,174) | - |
| Total | \$ 43,142 | 1,916 | 12,864 | 261 | 10,324 | 697 | 1,377 | 230 | 67,707 | 3,104 |
| Reserva adicionales | - | 98 | - | 34 | - | 17 | - | 1 | - | 150 |
| Total reservas de crédito | 43,142 | 2,014 | 12,864 | 295 | 10,324 | 714 | 1,377 | 231 | 67,707 | 3,254 |
| Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes | \$ 44,316 | 2,014 | 12,864 | 295 | 10,324 | 714 | 1,377 | 231 | 68,881 | 3,254 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| 2022 Grado de riesgo | Cartera comercial | | Cartera de vivienda | | Cartera consumo no revolvente | | Cartera consumo revolvente | | Cartera total | |
|--|-------------------|----------|---------------------|---------|----------------------------------|----------|-------------------------------|----------|---------------|----------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reserva | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$ 30,194 | 132 | 8,901 | 14 | 5,043 | 43 | 352 | 26 | 44,490 | 215 |
| A-2 | 3,777 | 42 | 601 | 4 | 476 | 12 | 217 | 13 | 5,071 | 71 |
| B-1 | 1,323 | 22 | 227 | 2 | 974 | 32 | 111 | 8 | 2,635 | 64 |
| B-2 | 1,406 | 31 | 234 | 3 | 493 | 22 | 47 | 4 | 2,180 | 60 |
| B-3 | 181 | 7 | 119 | 2 | 324 | 18 | 41 | 5 | 665 | 32 |
| C-1 | 1,187 | 114 | 162 | 5 | 305 | 22 | 67 | 10 | 1,721 | 151 |
| C-2 | 48 | 6 | 524 | 42 | 389 | 43 | 99 | 25 | 1,060 | 116 |
| D | 3,935 | 1476 | 483 | 110 | 278 | 61 | 87 | 53 | 4,783 | 1,700 |
| E | 879 | 651 | 180 | 101 | 435 | 278 | 26 | 23 | 1,520 | 1,053 |
| Total cartera calificada | \$ 42,930 | 2,481 | 11,431 | 283 | 8,717 | 531 | 1,047 | 167 | 64,125 | 3,462 |
| Otros conceptos: | | | | | | | | | | |
| Intereses cobrados por anticipado | (102) | - | - | - | - | - | - | - | (102) | - |
| Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados) | (1,149) | - | - | - | - | - | - | - | (1,149) | - |
| Total | \$ 41,679 | 2,481 | 11,431 | 283 | 8,717 | 531 | 1,047 | 167 | 62,874 | 3,462 |
| Reserva adicionales | | | | | | | | | | 55 |
| Total reservas de crédito | | | | | | | | | | 3,517 |
| Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes | \$ 42,828 | 2,481 | 11,431 | 283 | 8,717 | 531 | 1,047 | 167 | 64,023 | 3,517 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

| 2023 | | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|----|-----------|
| Categoría | PI | SP | | EI |
| Créditos comerciales | 10.95% | 38.39% | \$ | 43,650 |
| Créditos de consumo no revolvente | 9.11% | 71.83% | | 10,324 |
| Créditos de consumo revolvente | 12.39% | 73.48% | | 2,459 |
| Créditos a la vivienda | 9.28% | 14.12% | | 12,865 |

| 2022 | | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|----|-----------|
| Categoría | PI | SP | | EI |
| Créditos comerciales | 14.91% | 38.37% | \$ | 40,831 |
| Créditos de consumo no revolvente | 8.30% | 71.67% | | 8,716 |
| Créditos de consumo revolvente | 11.03% | 73.02% | | 2,013 |
| Créditos a la vivienda | 10.09% | 14.33% | | 11,431 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a \$911 y \$951, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$36 y \$240, respectivamente, sin embargo, al incorporar el valor añadido y calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, la exposición actual descontada fue de \$97 y \$259, respectivamente:

| 2023 | Exposición actual | Valor añadido | EAD |
|------------------------|------------------------------|--------------------------|------------|
| Tipo de cartera | | | |
| Contraparte 1 | \$ - | 12 | 12 |
| Contraparte 2 | 3 | 1 | 4 |
| Contraparte 3 | 33 | 49 | 82 |
| Contraparte 4 | - | - | - |

| 2022 | Exposición actual | Valor añadido | EAD |
|------------------------|------------------------------|--------------------------|------------|
| Tipo de cartera | | | |
| Contraparte 1 | \$ - | - | - |
| Contraparte 2 | - | 13 | 195 |
| Contraparte 3 | - | 1 | 8 |
| Contraparte 4 | - | 5 | 56 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Primas y siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto:*Composición del margen financiero (no auditado)**Primas emitidas-*

La composición del margen financiero, para los ingresos por primas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza a continuación:

| | Número de pólizas por operación y ramo | | Certificados / incisos Asegurados / Pensionados / Fidos | | Prima emitida | |
|--|--|---------|---|-----------|---------------|---------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Vida | 111,809 | 187,895 | 1,508,277 | 1,436,478 | \$2,274 | \$2,173 |
| Individual | 110,953 | 187,101 | 110,957 | 187,106 | 1,228 | 1,641 |
| Grupo | 856 | 794 | 1,397,320 | 1,249,372 | 1,046 | 532 |
| Daños | 433,966 | 503,513 | 532,008 | 628,200 | 5,777 | 5,420 |
| Automóviles | 319,265 | 385,205 | 368,189 | 456,220 | 2,330 | 2,371 |
| Responsabilidad civil y riesgos profesionales | 33,626 | 35,038 | 47,386 | 48,863 | 949 | 740 |
| Marítimo y transportes | 707 | 842 | 787 | 973 | 362 | 420 |
| Incendio | 16,804 | 18,086 | 28,474 | 31,235 | 797 | 617 |
| Riesgos catastróficos | 16,083 | 17,331 | 27,471 | 30,221 | 493 | 389 |
| Diversos | 47,481 | 47,011 | 59,701 | 60,688 | 846 | 883 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por año de ocurrencia, es como se muestra a continuación:

2023

| Operación Vida | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------------|--|-----|----|----|-----|-----|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros brutos ocurridos (Provisiones y pagos de Siniestros por años de ocurrencia) | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2016 | \$ 453 | 134 | 60 | 6 | - | - | - | (2) | - | \$ 198 |
| 2017 | 539 | 139 | 57 | 4 | 3 | 2 | (7) | (1) | - | 197 |
| 2018 | 725 | 130 | 79 | 12 | 2 | (3) | (6) | | | 214 |
| 2019 | 846 | 248 | 137 | 29 | 1 | - | | | | 415 |
| 2020 | 1,064 | 545 | 368 | 59 | 10 | | | | | 982 |
| 2021 | 958 | 209 | 101 | 10 | | | | | | 320 |
| 2022 | 736 | 137 | 52 | | | | | | | 189 |
| 2023 | 1,171 | 137 | | | | | | | | 137 |

| Operación Daños | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----------------|--|-------|-------|------|-----|------|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros brutos ocurridos (Provisiones y pagos de Siniestros por años de ocurrencia) | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2016 | \$ 2,392 | 972 | (72) | (26) | (5) | (6) | (10) | (4) | (5) | \$ 844 |
| 2017 | 3,531 | 1,357 | (113) | (53) | (35) | (7) | 7 | (2) | | 1,154 |
| 2018 | 4,566 | 1,483 | (53) | (91) | (19) | 13 | - | | | 1,333 |
| 2019 | 7,517 | 1,729 | (81) | (111) | 14 | 7 | | | | 1,558 |
| 2020 | 6,999 | 1,500 | (100) | (6) | 1 | | | | | 1,395 |
| 2021 | 7,927 | 2,109 | 20 | (16) | | | | | | 2,113 |
| 2022 | 6,197 | 2,228 | (122) | | | | | | | 2,106 |
| 2023 | 5,548 | 1,980 | | | | | | | | 1,980 |

| Autos | | | | | | | | | | |
|-------|-----------------|---|-------|------|------|-----|-----|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2016 | \$ 1,246 | 882 | (66) | (20) | (3) | (3) | (7) | (4) | (5) | \$ 774 |
| 2017 | 1,606 | 1,206 | (111) | (39) | (25) | (4) | 1 | (1) | - | 1,027 |
| 2018 | 1,944 | 1,324 | (44) | (63) | (5) | 6 | - | | | 1,218 |
| 2019 | 2,189 | 1,351 | (52) | (72) | 11 | (1) | | | | 1,237 |
| 2020 | 2,071 | 1,150 | (74) | 24 | (2) | | | | | 1,098 |
| 2021 | 2,323 | 1,451 | 39 | 5 | | | | | | 1,495 |
| 2022 | 2,422 | 1,873 | (85) | | | | | | | 1,788 |
| 2023 | 2,362 | 1,697 | | | | | | | | 1,697 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Daños sin automóviles | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---|------|------|------|-----|-----|---|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2016 | \$ 1,146 | 89 | (6) | (6) | (1) | (3) | (3) | - | - | \$ 70 |
| 2017 | 1,925 | 151 | (2) | (14) | (10) | (3) | 6 | - | | 128 |
| 2018 | 2,622 | 159 | (9) | (28) | (13) | 6 | - | | | 115 |
| 2019 | 5,328 | 378 | (29) | (39) | 3 | 7 | | | | 320 |
| 2020 | 4,928 | 350 | (26) | (30) | 3 | | | | | 297 |
| 2021 | 5,604 | 658 | (19) | (21) | | | | | | 618 |
| 2022 | 3,775 | 355 | (37) | | | | | | | 318 |
| 2023 | 3,186 | 283 | | | | | | | | 283 |

2022

| Operación Vida | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------------|--|-----|----|---|-----|-----|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros brutos ocurridos (Provisiones y pagos de Siniestros por años de ocurrencia) | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2015 | \$ 560 | 213 | 121 | 21 | 3 | 4 | (2) | 1 | 1 | \$ 362 |
| 2016 | 453 | 134 | 61 | 6 | - | - | - | (2) | | 199 |
| 2017 | 539 | 139 | 58 | 4 | 3 | 2 | (5) | | | 201 |
| 2018 | 725 | 130 | 79 | 12 | 2 | (3) | | | | 220 |
| 2019 | 846 | 249 | 137 | 29 | 1 | | | | | 416 |
| 2020 | 1,064 | 545 | 368 | 55 | | | | | | 968 |
| 2021 | 949 | 209 | 92 | | | | | | | 301 |
| 2022 | 727 | 78 | | | | | | | | 78 |

| Operación Daños | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----------------|--|-------|-------|------|-----|------|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros brutos ocurridos (Provisiones y pagos de Siniestros por años de ocurrencia) | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2015 | \$ 948 | 781 | (48) | (20) | (16) | (2) | (5) | 0 | 0 | \$ 690 |
| 2016 | 1,246 | 972 | (72) | (26) | (5) | (6) | (10) | (4) | (5) | 844 |
| 2017 | 1,606 | 1357 | (113) | (53) | (35) | (7) | 6 | | | 1,155 |
| 2018 | 1,944 | 1483 | (53) | (91) | (19) | 9 | | | | 1,329 |
| 2019 | 2,189 | 1729 | (81) | (111) | 9 | | | | | 1,546 |
| 2020 | 2,072 | 1500 | (101) | (6) | | | | | | 1,393 |
| 2021 | 2,323 | 2109 | 31 | | | | | | | 2,140 |
| 2022 | 2,425 | 2208 | | | | | | | | 2,208 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

| Autos | | | | | | | | | | |
|-------|-----------------|---|-------|------|------|-----|-----|-----|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2015 | \$ 1,246 | 702 | (46) | (15) | (11) | 0 | (4) | 0 | 0 | \$ 626 |
| 2016 | 1,606 | 882 | (66) | (20) | (3) | (3) | (7) | (4) | (5) | 774 |
| 2017 | 1,944 | 1206 | (111) | (39) | (25) | (4) | 1 | | | 1,028 |
| 2018 | 2,189 | 1324 | (44) | (63) | (5) | 6 | | | | 1,218 |
| 2019 | 2,071 | 1351 | (52) | (72) | 11 | | | | | 1,238 |
| 2020 | 2,323 | 1150 | (74) | 24 | | | | | | 1,100 |
| 2021 | 2,422 | 1451 | 39 | | | | | | | 1,490 |
| 2022 | 2,362 | 1873 | | | | | | | | 1,873 |

| Daños sin automóviles | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---|------|------|------|-----|-----|---|-------|------------------|
| Año | Prima devengada | Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo | | | | | | | | Total siniestros |
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 ó + | |
| 2015 | \$ 978 | 79 | (2) | (5) | (5) | (2) | (1) | - | - | \$ 64 |
| 2016 | 1,146 | 90 | (6) | (6) | (1) | (3) | (3) | - | | 71 |
| 2017 | 1,925 | 151 | (2) | (14) | (11) | (3) | 6 | | | 127 |
| 2018 | 2,622 | 159 | (9) | (28) | (13) | 3 | | | | 112 |
| 2019 | 5,328 | 378 | (29) | (39) | (2) | | | | | 308 |
| 2020 | 4,930 | 350 | (26) | (30) | | | | | | 294 |
| 2021 | 5,606 | 658 | (8) | | | | | | | 650 |
| 2022 | 3,754 | 335 | | | | | | | | 335 |

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(33) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Mejoras a las NIF 2024**

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración estima que no hay efectos materiales en la información financiera de la Sociedad como consecuencia de estas mejoras a las NIF.